



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 1098 2016

Ingreso N° 7200128 de fecha 21.04.2016.

ORD. N° 2538 /

**ANT.:** Presentación arquitecto Sr. Rodrigo Gonzalez Alcázar ingresado con fecha 21.04.2016.

**MAT.:** SANTIAGO: Artículo 60° LGUC. Solicita autorización para remodelación, inmueble ubicado en calle Agustinas N° 777.

**SANTIAGO, 17 MAY 2016**

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA**

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Rodrigo Gonzalez Alcázar, solicita autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la remodelación interior del inmueble ubicado en calle Agustinas N° 777, comuna de Santiago.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona A – Zona de Conservación Histórica A2 – Teatro Municipal – Predio emplazado en la misma manzana de un Monumento Histórico o enfrentándolo, cuyas normas generales y específicas, se establecen en el artículo 27 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto contempla las obras necesarias para la remodelación de las oficinas ubicadas en el 1° - 2° y 3° nivel de un edificio. Se consulta la construcción de tabiques vidriados y opacos, cambio de pavimentos, cielos y artefactos sanitarios. Las obras no intervienen la estructura ni la fachada del inmueble y se ejecutarán de acuerdo a planos y especificaciones técnicas adjuntas.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter patrimonial de la Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras Municipales observar que los antecedentes presentados cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

  
  
FRANCISCO EL BARANDA PONS  
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA

  
FKS /MCHM /lpc

Incluye Antecedentes originales ingresados, copia de planos y especificaciones técnicas timbradas.

**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario.

C/c Sr. Rodrigo Gonzalez Alcázar - Arquitecto  
Dirección: Av. Américo Vespucio Sur N° 952, Depto. N° 804 B, comuna Las Condes.  
Teléfono: 250227532

Secretaría Ministerial Metropolitana  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.

-MCHM /31/04/04/2016

Estimado Sr. Aldo Ramaciotti Fracchia  
Secretario Ministerial Metropolitano  
De Vivienda y Urbanismo  
Región Metropolitana  
Presente

### Habilitación de oficinas del Banco de Chile

Junto con saludarlo, por medio de la presente expongo y solicito:

- o Autorización para intervenir inmueble ubicado en calle Agustinas 777 (ex edificio cine Ducal) con motivo de la habilitación de oficinas para el área de riesgo corporativo del Banco de Chile. Dichas intervenciones significan las construcciones de tabiquerías tanto opacas como vidriadas, así como el cambio de pavimentos, cielos y artefactos sanitarios en planta primer-segundo nivel y planta tercer nivel.

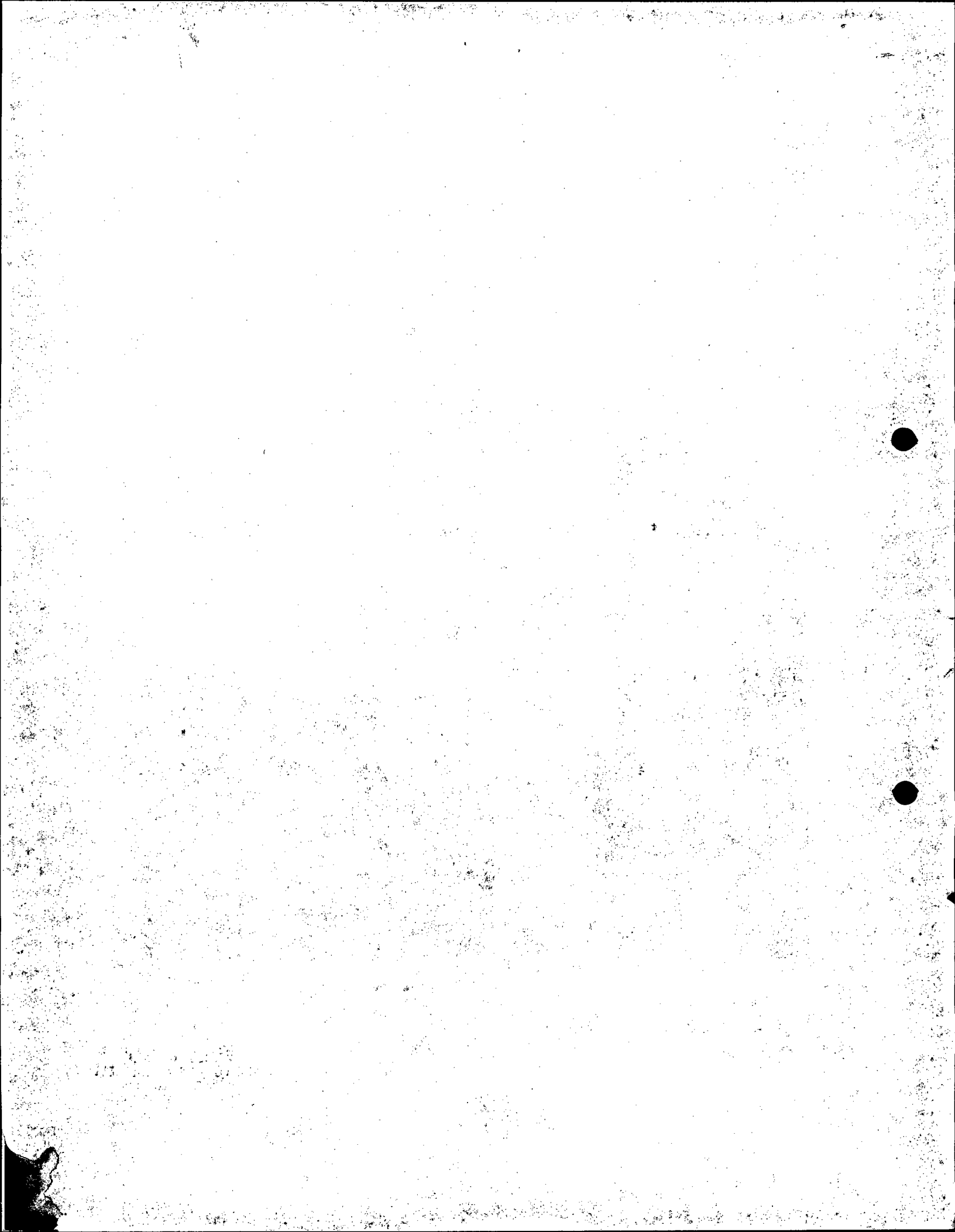
Se expresa claramente en la presente que las obras antes mencionadas, no consideran la intervención ni de la estructura del edificio ni de sus fachadas.



Fachada principal calle Agustinas 777

Se despide atentamente,

**Banco de Chile**  
RODRIGO GONZALEZ ALCAZAR  
Jefe Departamento  
Arquitectura y Construcción  
Rodrigo González Alcázar  
Arquitecto





# CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

REGIÓN METROPOLITANA

07-03-2016

CIP- 150020

Nº Certificado	DE FECHA
1 150020	07-03-2016
Nº Solicitud	DE FECHA
2 115966	16-02-2016

**SANTIAGO**

URBANO

RURAL

Ilustre Municipalidad de

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD**

A LA PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE

SECTOR 03

AGUSTINAS

MANZANA 014

PREDIO 010

ROL SII. Nº SANTIAGO CENTRO 99 - 119

LE HA SIDO ASIGNADO EL Nº 777

**2. INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)**

INTERCOMUNAL

PRMS Y MODIFICACIONES

FECHA 04-11-1994

COMUNAL

PRMS-STGO Y MODIFICACIONES

FECHA 27-01-1990

SECCIONAL

VER NOTA Z

ZONA, SECTOR O SUBSECTOR EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO

ZONA A - Zona de Conservación Histórica A2 - Predio emplazado en la misma manzana de un Monumento Histórico o enfrentándolo

AREA DONDE SE UBICA EL TERRENO

URBANA

EXPANSIÓN URBANA

RURAL

**3. DECLARATORIA DE POSTERGACIÓN DE DEPERMISO (Art. 117 LGUC)**

PLAZO DE VIGENCIA

DÉCRETO O RESOLUCIÓN Nº

FECHA

4. Deberá acompañar informe sobre calidad de subsuelo (Art. 5.1.15. O.G.U.C.)

SI

NO

**5.- NORMAS URBANISTICAS**

(En caso necesario se adjunta hoja anexa)

**5.1 USOS DE SUELO**

ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO

VER NORMATIVA

USOS DE SUELOS PERMITIDOS:

VER OBSERVACIONES

ALTURA EDIF. MÁXIMA

SISTEMA DE AGRUPAMIENTO

SUBDIVISIÓN PREDIAL MÍNIMA

DENSIDAD MÁXIMA

COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD

COEF. DE OCUPACIÓN SUELO

OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES

RASANTE

NIVEL DE APLICACIÓN

ADOSAMIENTO

DISTANCIAMIENTO

CIERROS

OCHAVOS

ALTURA % TRANSPARENCIA

CESIONES: Proporción frente y fondo superficies a ceder para áreas verdes (Art. 2.2.5. Nº 2 O.G.U.C.)

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGÚN USOS PERMITIDOS

ZONA A

ÁREAS DE RIESGO, PROTECCIONES O RESTRICCIÓN

ÁREAS O INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA

ZONA TÍPICA O MONUMENTO NACIONAL

NO

SI

NO

SI

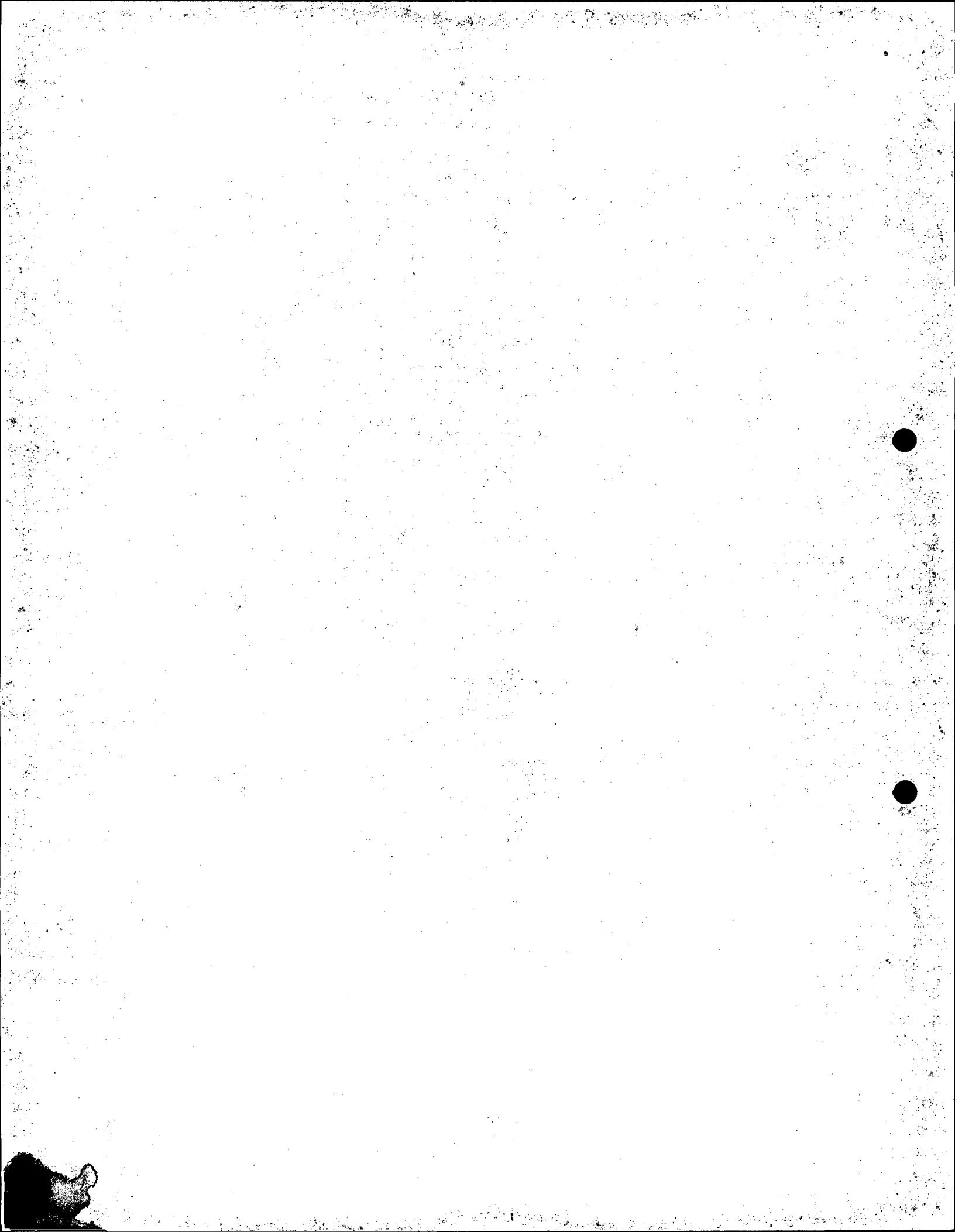
NO

SI

ESPECIFICAR:

ESPECIFICAR Ver Normativa

ESPECIFICAR:



# CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

07-03-2016

CIP- 150020

## 5.2 LINEAS OFICIALES

	POR CALLE		TIPO DE VIA
AGUSTINAS		VER ART. 37 - O. LOCAL	
PERFIL	DISTANCIA ENTRE LOP	38.47 - 42.34 VARIABLE EN ESTA PARTE	ANTEJARDIN .....
OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA	.....	CALZADA .....
	POR CALLE	TIPO DE VIA	
SAN ANTONIO		VER ART. 37 - O. LOCAL	
PERFIL	DISTANCIA ENTRE LOP	18.25 PROMEDIO EN ESTÁ PARTE	ANTEJARDIN .....
OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA	.....	CALZADA .....
	POR CALLE	TIPO DE VIA	
PERFIL	DISTANCIA ENTRE LOP	.....	ANTEJARDIN .....
OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA	.....	CALZADA .....
	POR CALLE	TIPO DE VIA	
PERFIL	DISTANCIA ENTRE LOP	.....	ANTEJARDIN .....
OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA	.....	CALZADA .....

## 5.3. AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (ART. 59) SI  NO

PARQUE	VIALIDAD	ENSANCHE
		APERTURA

### DE LAS SIGUIENTES VIAS

AGUSTINAS : LA QUE CONSTITUYE EL ACTUAL FRENTE A BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, EN UNA LONGITUD DE 29.10 MTS.

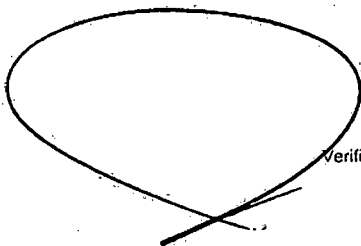
SAN ANTONIO : LA QUE MANTIENE LA ACERA CON UN ANCHO DE 3.97 MTS. EN EL EXTREMO NORTE Y 4.52 MTS. EN LA ESQUINA CON AGUSTINAS , MEDIDOS DESDE EL BORDE EXTERIOR DE LA SOLERA.

LO ANTERIOR, CONFORME A LO GRAFICADO EN PLANO ADJUNTO.

### GRAFICACIÓN DEL ÁREA A UTILIDAD PÚBLICA CON INDICACIÓN DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque/vialidad)

Ver Anexo.

### PERFIL DE ÁREA AFECTA A OBLIGACIÓN DE URBANIZAR (ART. 2.2.4)

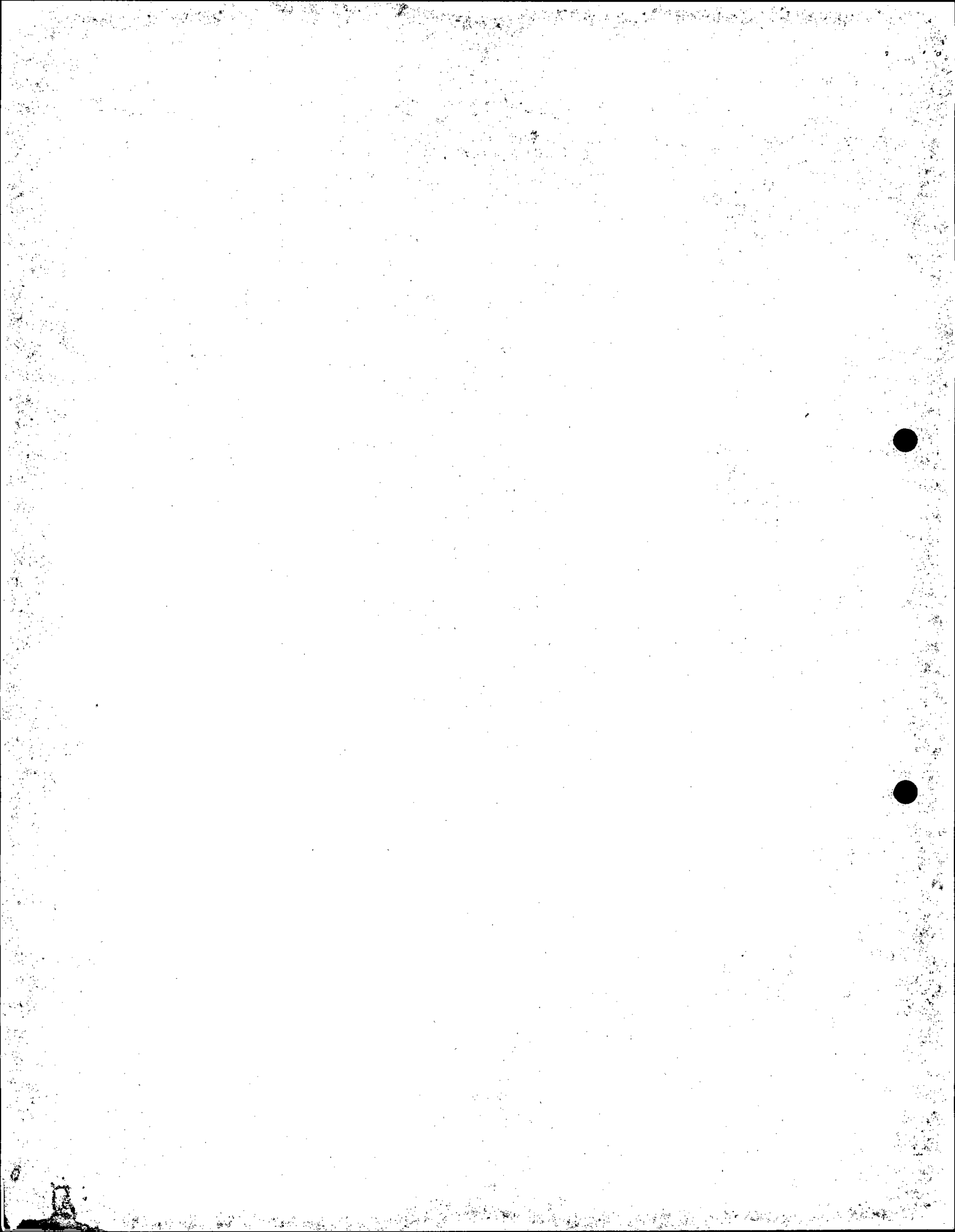


Código de Verificación



0115966015002007032016

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoenlinea.cl>





# CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

07-03-2016  
CIP- 150020

## OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134º LGUC)

### PLANOS O PROYECTOS

- Pavimentación
- Agua Potable
- Alcantarillado de Aguas Servidas
- Evacuación de Aguas Lluvias
- Electricidad y/o Alumbrado Público
- Gas
- Telecomunicaciones
- Plantaciones y Obras de ornato
- Obras de defensa del terreno
- Otros(Epecificar)

### 6. CARACTERÍSTICAS DE URBANIZACIÓN

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN: EJECUTADA  SI NO  RECIBIDA  SI NO  GARANTIZADA  SI NO

### 7. DOCUMENTOS ADJUNTOS

PLANO DE CATASTRO      PERFILES DE CALLES       ANEXO NORMAS URBANISTICAS DEL I.P.T.

NOTA: El presente Certificado mantendrá su validez y vigencia mientras no se publiquen en el Diario Oficial modificaciones al correspondiente instrumento de planificación territorial, o a las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes, que afecten las normas urbanísticas aplicables al predio.

### 8. PAGO DE DERECHOS

TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 Nº 9 L.G.U.C.)

Nº

FECHA

GIRO DE INGRESO MUNICIPAL

Nº

1601045290

FECHA

16-02-2016

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

**CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS**

07-03-2016

CIP- 150020

**IMPORTANTE**

D Para los Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica, los permisos para intervenciones de cualquier índole sólo podrán ser otorgados por la Dirección de Obras con la AUTORIZACIÓN PREVIA de la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo. Deberá mantener los resguardos que para estos inmuebles y zonas establece el Artículo 27 de la Ordenanza Local.

K Mantendrá la esquina existente.

M Sin el plano adjunto, este Certificado de Informaciones Previas no tendrá validez.

Q Independientemente de la información entregada en el presente Certificado, el solicitante deberá considerar la totalidad de los artículos contenidos en la Ordenanza Local.

U "Según Resolución Núm. 27/2003 (14/03/2003) del Gobierno Regional Metropolitano, D. O. 02/06/2003; que modifica el Plan Regulador Metropolitano de Santiago. Se prohíben en Áreas de Recuperación Urbana, Art. 8 Transitorio, las actividades catalogadas como molestas y playas de estacionamiento comercial de vehículos motorizados desarrollados a nivel de primer piso."

W "De acuerdo al Art. 5.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para obtener el permiso de demolición para inmuebles de Conservación Histórica o emplazadas en zonas con tal denominación; el propietario deberá presentar un informe al Director de Obras Municipales, el que resolverá la procedencia o no de la demolición. Si dicha resolución fuere favorable, el propietario deber solicitar la autorización de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo."

Z El número domiciliario asignado en este certificado, no necesariamente será el número del ingreso al edificio a construir, ya que este último se otorga sobre la base de la distancia desde la esquina a su eje de acceso.

**OBSERVACIONES**

DEBE CONSIDERAR EXPEDIENTE DE LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA ( VENTA POR PISO ) N° 13, DEL AÑO 1959, POR CALLE AGUSTINAS N° 785.

Para el detalle de la normativa asociada a este CIP debe revisar el o los siguiente(s) link(s):

[http://catastro.munistgo.cl/predial/normativa/ale\\_mh\\_zona\\_a\\_a2.pdf](http://catastro.munistgo.cl/predial/normativa/ale_mh_zona_a_a2.pdf)

JMF

Documento Elaborado por el profesional Sr.(a).

Depto. Documentación Técnica y Urbanismo

Fecha de Impresión 07-03-2016

Sitio Web: [www.municipalidaddesantiago.cl](http://www.municipalidaddesantiago.cl)

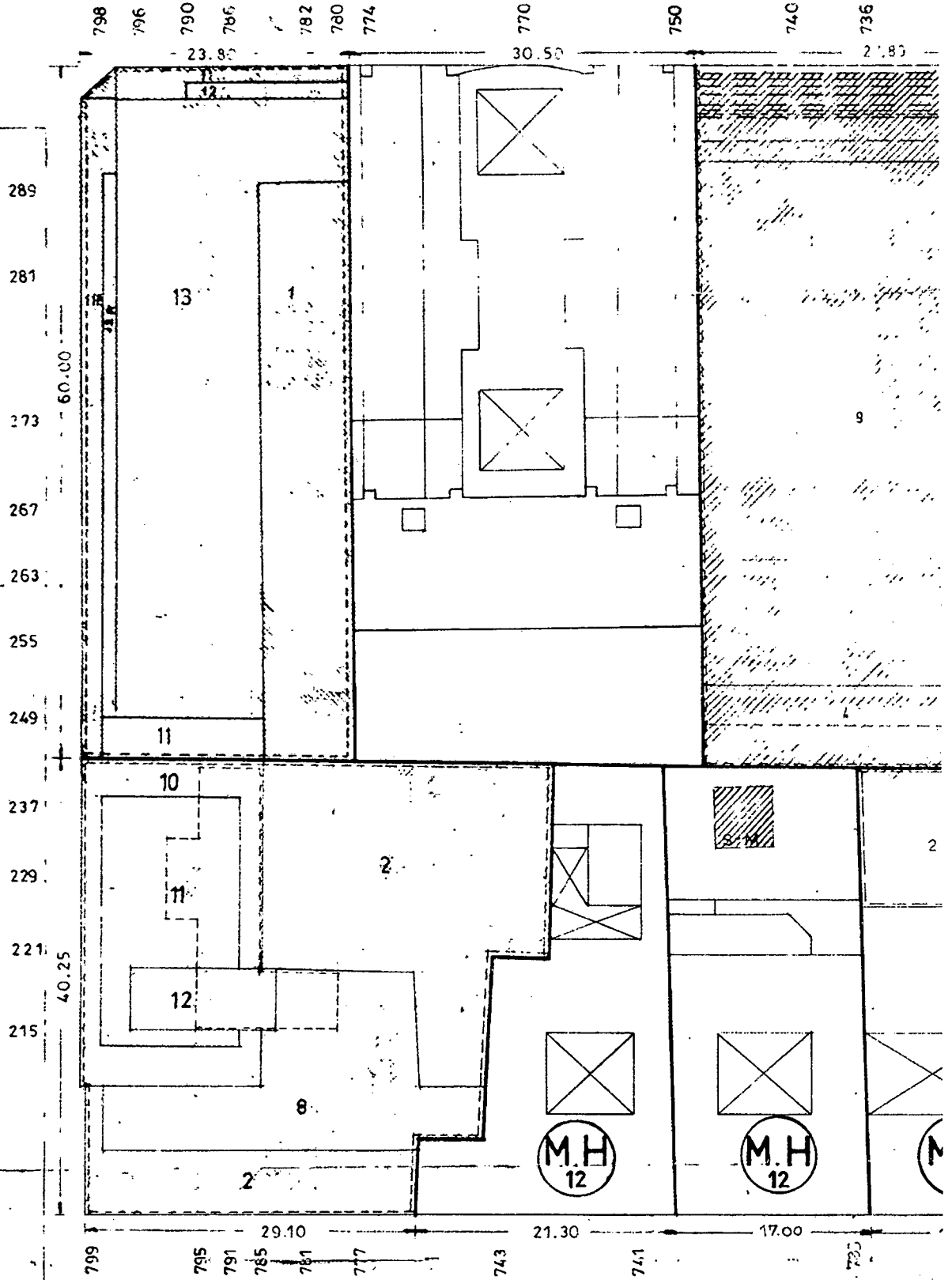
JOSE MORENO FIGUEROA

**Código de Verificación**

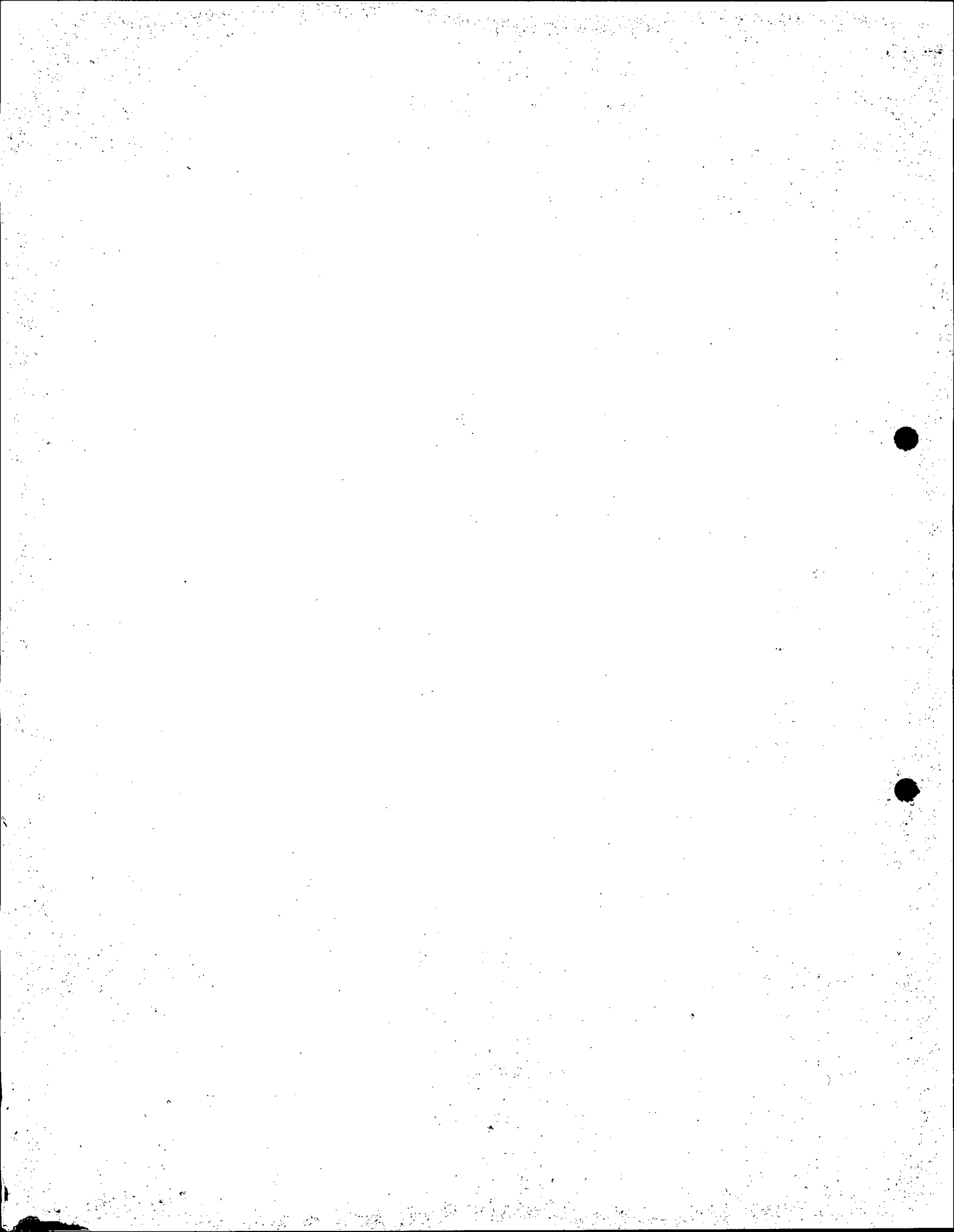
0115966015002007032016

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonlinea.cl>

SAN ANTONIO



AGUSTINAS



MUNICIPAL SANTIAGO



DIRECCION DE OBRAS  
Departamento de Industrias  
e Inspección Técnica

11 AGO 2015



Nº \_\_\_\_\_  
FECHA \_\_\_\_\_  
ING. DOM. \_\_\_\_\_

J-1458

18 JUL 1995

1123/95

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE  
SE ENCUENTRA ARCHIVADO EN LA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

JAM/abg

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

CALLE: AGUSTINAS Nº 777

DESTINO : ESTABLECIMIENTOS FINANCIERO Nº ROL 99 -119  
Nº DE PISOS : 1 y 2 TIPO DE OBRA:  0. Nueva  Reg. o. nueva  
SUPERFICIE : 743,04 M2.  Ampliación  Reg. Ampliación

Propietario Sr. ISAAC ERGAS ALVO R.U.T. Nº: 3.804.063 - 4  
Arquitecto Sr. CRISTIAN BOZA DIAZ R.U.T. Nº: 4.706.930 - 2  
Constructor Sr. INGEVEC LTDA. R.U.T. Nº: 89.853.600 -9

La Obra fue autorizada por los siguientes Permisos de Edificación:  
P.O.N. 8983/ 94 PRESUPUESTO \$ 79.981.568.  
\$ \_\_\_\_\_  
\$ \_\_\_\_\_

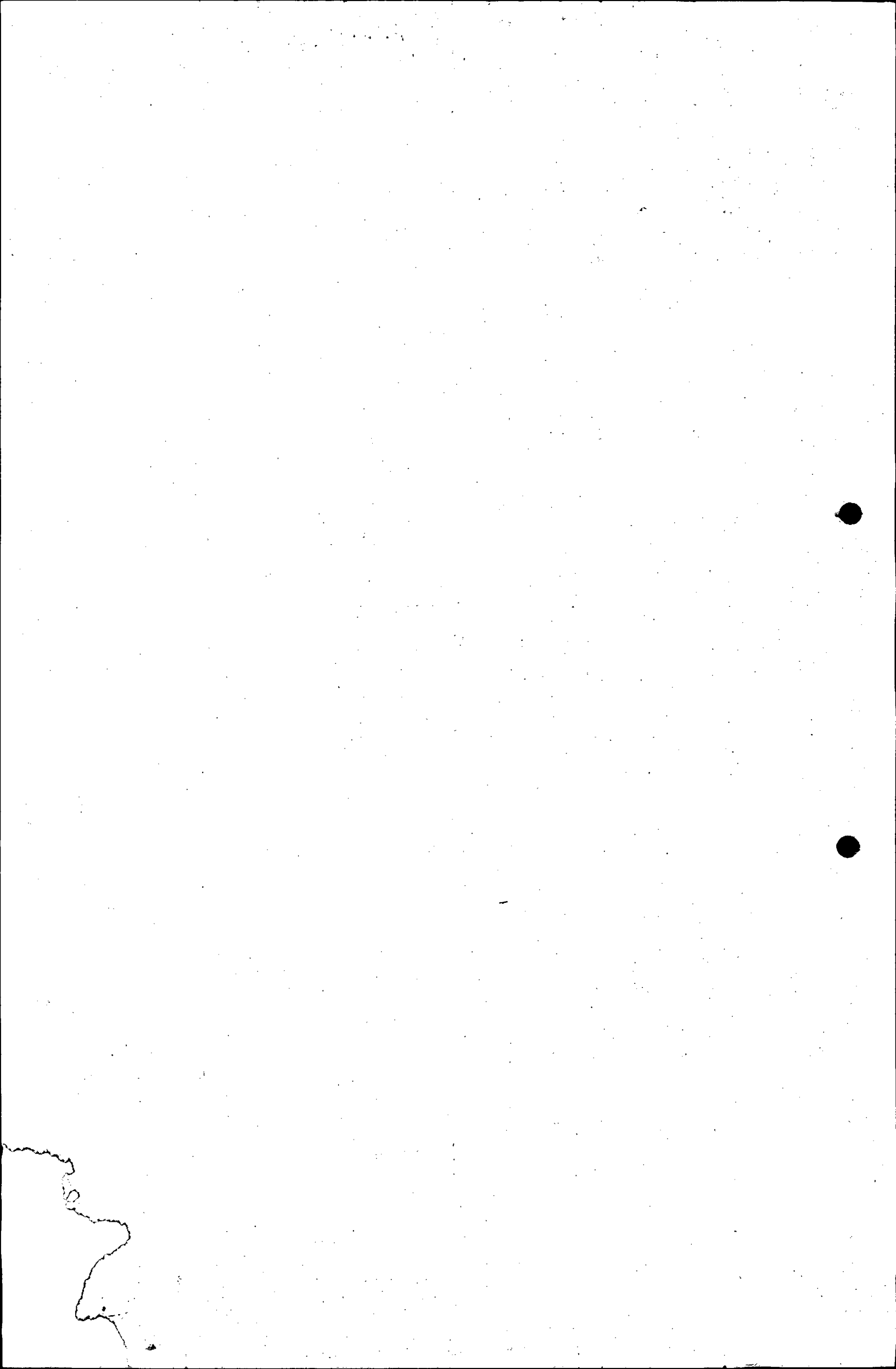
NOTAS:

- 1.- El proyecto de arquitectura, la estabilidad estructural y la construcción de esta obra, es de absoluta responsabilidad del o de los profesionales patrocinantes correspondientes.
- 2.- Por medio de memo Nº 292/ 3.3.95 el Depto. de Edificación aprobó - retimbraje de planos modificados



MARTA CONSUELO ARAYA M.  
Arqto. Jefe Depto. Ind.  
e Inspec. Téc.

RAQUEL SAAVEDRA SAEZ  
Arquitecto  
Director de Obras  
Municipales



# Banco de Chile

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ARQUITECTURA PROYECTO HABILITACIÓN ÁREA RIESGO CORPORATIVO AGUSTINAS 777 1° piso y altillo\_ SANTIAGO

### INDICE

0.-	PROFESIONALES	1
1.-	GENERALIDADES	2
2.-	OBRAS PREVIAS	6
3.-	TERMINACIONES	7
4.-	OBRAS COMPLEMENTARIAS	13
5.-	INSTALACIONES SANITARIAS	14
6.	INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN	15
7.	DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION.....	15
8.	MUEBLES	16

- **OBRA** : Proyecto Habilitación Riesgo Corporativo Agustinas
- **PROPIETARIO** : Banco De Chile.
- **UBICACIÓN** : Agustinas 777, piso 1° y altillo, Santiago
- **UNIDAD TÉCNICA** : Depto. De Arq. Y Const. - Banco De Chile
- **SUPERFICIE HABILITACIÓN:** 937 m<sup>2</sup> (útiles)
- **ARQUITECTO** : Rodrigo González A.
- **ARQUITECTOS COLAB.** : Espaciocorp
- **FECHA** : 22 ENERO 2016
- **REVISIÓN** : REV 2 22/01/16

## 1 GENERALIDADES

### Disposiciones Generales

Las presentes especificaciones técnicas tienen por objeto complementar los planos de arquitectura, detalles y de instalaciones, los que forman parte integrante del Proyecto constructivo de oficinas Banco de Chile, cualquier requisito que aparezca en uno, obliga como si apareciera en ambos. En todo aquello que sea aplicable a las obras, se tendrá como parte integrante y complementaria del Proyecto, además de las EE. TT. Y Planos de Especialidad y los siguientes documentos:

- Ordenanzas Generales, Especiales y locales de construcción
- Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC)
- Reglamentación de la Dirección General de Servicios Eléctricos.
- Decreto MOP N° 50 Reglamento de instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado. Manual de normas técnicas D.S. del MOP N° 70,
- Normas del instituto nacional de Normalización (I.N.N.) 2485 Of.2000, 436 Of. 51, 438 Of. 51
- Normas relacionadas con el personal, en especial las relacionadas a seguridad.
- Normas relacionadas con la calidad de los materiales.

Las Empresas Constructoras invitadas a la Licitación deberán realizar una visita a terreno antes de entregar su presupuesto y, previo a esto, plantear por escrito las dudas que eventualmente pudieran surgir durante el proceso de Licitación que será convocado.

La ejecución de las obras se regirá por las Especificaciones Técnicas que a continuación se detallan, las cuales son complementarias de los Planos de Arquitectura y especialidades del Proyecto. Los materiales indicados, marcas y modelos, son referenciales y podrán ser reemplazados por otros de igual o superior calidad debidamente certificada y visada previamente por el Mandante.

Todos los permisos necesarios para realizar las obras deberán ser previamente obtenidos por el contratista, con cargo al Banco. Todas las intervenciones estarán sujetas al V°B° previo y/o rectificaciones en obra del Mandante.

### Preceptos de Seguridad

Dado que el proceso de construcción de las obras, en muchas ocasiones se efectuará ocupando espacios restringidos o parcializado, en recintos ocupados y en tiempos de ejecución relativamente cortos, se adoptarán todas las precauciones procedentes y necesarias para evitar accidentes, ruidos molestos, u otras actividades, que puedan afectar tanto a los operarios de la obra, usuarios y/o terceros. Para estos efectos se tomarán en cuenta todas las restricciones que la ITO imponga en cuanto a horario y espacio debiéndose coordinar con el Mandante, leyes, reglamentos, y normas vigentes a la fecha de cada local.

Se establece que el Mandante, exigirá el cumplimiento de todas las normas de seguridad en el trabajo, para lo cual el Contratista deberá contar con los elementos necesarios y tomar las precauciones procedentes para evitar accidentes que puedan afectar a los trabajadores o a terceros durante la ejecución de las obras, siendo de su exclusiva responsabilidad la ocurrencia de ellos. Deberán observarse las normas chilenas de seguridad, las normas del Instituto Nacional de Normalización (INN) sobre la materia, normas de la A.CH.S. "ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD", "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE PREVENCION DE RIESGOS DEL BANCO DE CHILE" y demás reglamentos y normas de seguridad vigentes que el Banco considere aplicable.

Observaciones General de Seguridad:

**Se exigirá el uso en todo momento de todos los elementos de seguridad al personal de la empresa constructora (casco, guantes, zapatos de seguridad, antiparras, cinturones, protectores, etc.) respetando todas y cada una de las normas vigentes de seguridad y prevención de riesgo.**

### Preceptos para mantener el orden y aseo



Más allá de la envergadura del trabajo y las partidas que contemple, se debe tener siempre en consideración la necesidad de mantener el área de trabajo en orden y aseado, incluyendo los espacios contiguos que puedan ser afectados por las faenas (pasillos, etc.).

## **Ejecución de la Obra**

El constructor recibirá el local en las condiciones en que se encuentra, y no habrá lugar a compensación adicional por trabajo alguno que tenga que ejecutarse en virtud de condiciones existentes y que hubiesen sido aparentes mediante una inspección ocular al momento de estimar el costo de la construcción.

No deberá, en ningún caso, iniciar las obras sin antes dejar constancia en el libro de obra de haber efectuado estas revisiones. Si no se produjeran observaciones, se entenderá que el constructor da por conocidos y correctos todos los antecedentes. Toda consecuencia que se produzca en la obra debido a deficiencias de esta revisión, será responsabilidad del constructor.

En los casos que existan oficinas estas tendrán un normal funcionamiento durante la totalidad del periodo por lo que las faenas y trasladados deberán programarse para no ser impedimento de dicho funcionamiento.

Se deberán coordinar con la administración del edificio., exclusivamente por medio de la ITO, los horarios y accesos a la zonas de trabajo de la sucursal.

## **Control de la Obra**

El Arquitecto y/o la ITO decidirán cualquier duda que pueda suscitarse acerca del trabajo o de la calidad y tipo de materiales a ser empleados y resolverá todas las consultas que puedan surgir en cuanto a la interpretación de planos y especificaciones, siendo obligación del Contratista a cargo de la construcción conocer exhaustivamente toda la información, compatibilizar, prever y hacer llegar con anticipación cualquier duda o discrepancia entre los planos de arquitectura y los demás antecedentes entregados antes de iniciar la construcción, de modo de no obstaculizar el desarrollo de la obra, asumiendo toda la responsabilidad de los problemas que puedan surgir por no cumplir con lo anterior. Entendiendo, de igual manera, que la ITO podrá ordenar la demolición de todo elemento que no se ajuste al proyecto.

Será de cargo del contratista el suministro de materiales, obra de mano, y medios necesarios para la correcta ejecución de las obras.

Será de responsabilidad del Contratista ceñirse estrictamente a los planos, detalles y especificaciones técnicas del proyecto realizado.

Cualquier diferencia que pudiera encontrarse entre las presentes Especificaciones y los planos o entre ellos y a las leyes, normas y reglamentos será resuelto por la ITO en beneficio del diseño y calidad de la obra.

El uso de elementos existentes será admisible sólo si el contratista puede garantizar su perfecto estado y sólo previo visado de la ITO, que tiene poder de veto sobre cualquier sobre cualquier elemento a reutilizar.

Cualquier cambio de materiales ocasionado por inexistencia en el mercado, deberá ser consultado al Arquitecto y autorizado por la ITO del Banco de Chile.

## **Libro de Obra**

El Contratista estará obligado a llevar y mantener bajo su custodia un solo Libro de Obra foliado en triplicado y autocopiativo, el que estará a disposición del Mandante (Banco de Chile), Arquitectos y la ITO cuando lo requiera. En este libro se consignarán todos los antecedentes técnicos de la obra, el inicio y término de las partidas y las comunicaciones, disposiciones o recomendaciones de la ITO y la solicitud de ejecución y/o disminución de obras. Tendrán acceso al libro de la obra los profesionales que intervienen en el control de los trabajos y especialidades facultados por el Mandante.

## Inspección Técnica

Se ejecutará por intermedio de la o las personas que, nombradas por el banco, asuman el derecho y la obligación de fiscalizar, y velar por el buen cumplimiento de las obras y los contratos de construcción.

## Prevención de Riesgo

Será obligatorio contar con prevencionista de riesgo quien deberá realizar mínimo 1 visita semanal a la obra y deberá instruir, certificar al personal y generar informes tales como:

- 1) Acreditar a los trabajadores y contratistas.
- 2) Entregar y validar Procedimiento de trabajo seguro, considerando los siguientes aspectos:
  - Inicio y termino de faena
  - Lista de trabajadores a participar indicando cargo y empresa a la que pertenece.
  - Secuencia de trabajos a realizar, indicando fecha y termino de trabajos, materiales, equipos y herramientas a ocupar, acreditar conocimiento de trabajadores en la ocupación de herramientas y equipos.
  - Indicar zonas de acopio de material (especificar en plano simple)
  - Indicar medidas de orden y limpieza para término de cada jornada.
  - Identificar los peligros y evaluar los riesgos de cada trabajo
  - Indicar y aplicar medidas de mitigación de riesgos para cada peligro identificado
  - Hacer mención a elementos de protección personal a usar en cada trabajo.
- 3) Entregar y validar, plan de trabajo del experto en prevención de riesgos, Indicar y validar herramientas de supervisión y control de riesgos considerando los siguientes aspectos:
  - Análisis de trabajo seguro al inicio de cada trabajo. Contemplar difusión del análisis.
  - Identificación de peligros y evaluación de riesgos en faenas y trabajos de alto riesgo
  - Asignación de medidas en eliminación y protección para la mitigación de incidentes.
  - Identificar y evaluar aspectos de orden y limpieza, haciendo referencia a zonas de acopio y/o trabajos puntuales
  - Programa de capacitaciones a realizar.
  - Control de seguimiento del plan de trabajo, indicando fechas de auditoria.
  - Procedimientos de emergencia en caso de incidentes, indicando responsable y funciones a realizar.
- 4) Entregar y validar, plan de trabajo de los supervisores a cargo, considerando lo siguiente:
  - Tiempo de supervisión en trabajos.
  - Control de riesgos en faenas, indicar herramientas a ocupar.
  - Procedimientos en caso de emergencia y eventos diversos.
  - Control de uso de elementos de protección personal.
  - Coordinación de actividades con el experto en prevención de riesgos.

## Archivo de la Obra

Bajo la custodia y responsabilidad directa del Constructor, se mantendrá en la Obra un lugar adecuado para guardar un archivo de los siguientes documentos, debidamente encuadernados, ordenados y firmados:

- Colección completa de todos los Planos de Arquitectura y las Especialidades.
- Especificaciones Técnicas de arquitectura y especialidades.
- Itemizados de Obras y Especialidades.
- Programa de trabajo, carta Gantt o malla CPM de avance
- Copia de contratos, Bases Administrativa, especificaciones de materiales, manuales de instalación, facturas, estados de pagos, etc. y todo otro antecedente de la obra que sea solicitado por la ITO.

## **Personal Calificado**

Es responsabilidad del contratista contar con todo el personal necesario para dar cumplimiento a los requerimientos del mandante en los plazos estipulados.

El contratista estará obligado a tener un profesional del área de la construcción, Arquitecto o Constructor Civil (se deberá acreditar mediante fotocopia notariada del certificado de título) en forma permanente a cargo del contrato objeto de esta licitación, el que será el interlocutor válido entre la Empresa Constructora y el Banco y se entenderá directamente con el profesional del mandante para aspectos técnicos y administrativos.

El profesional deberá contar con sistemas de localización que les permita ser ubicados a cualquier evento. La obligación del personal permanente en obra correspondiente al profesional, al jefe general de obra, deben considerarse también en trabajos nocturnos y en fines de semana, con el objeto de tener atención de hasta 24 horas, los siete días de la semana. Lo cual implica cuando ello sea necesario por la magnitud de la obra y su plazo, deberá contar con personal de reemplazo bajo el sistema de turnos.

El contratista ejercerá adecuada, suficiente y oportuna supervisión sobre su personal, mientras se encuentra en recintos del Banco. Deberá instruir a todo su personal, acerca de no hacer uso de las instalaciones del banco, tales como baños, kitchenette, escritorios y cualquier otra dependencia que no haya sido entregada para tal efecto.

Todos los trabajadores que formen parte de la Empresa contratista (directa o indirectamente por contratos de servicios), estarán obligados a vestir uniformados y portar una credencial oficial en lugar visible, los que serán de cargo de la empresa y el que deberán mantener en perfecto estado de aseo y conservación.

El proponente deberá proveer a su personal de los elementos de trabajo, seguridad y otros implementos que requiera el trabajador desde el inicio de las instalaciones contratadas, cumpliendo con las normas señaladas en el pto. "Preceptos para la seguridad".

El contratista estará obligado a contratar por su cuenta, riesgo y bajo su subordinación y dependencia, operarios competentes en los trabajos a desarrollar. El Mandante quedará autorizado, para exigir el retiro de ellos cuando a juicio de la I.T.O, no ejecuten el trabajo en debida forma, pudiendo incluso exigir personal especializado, reemplazando a los primeros, y que el servicio sea realizado nuevamente sin costo adicional para el Banco.

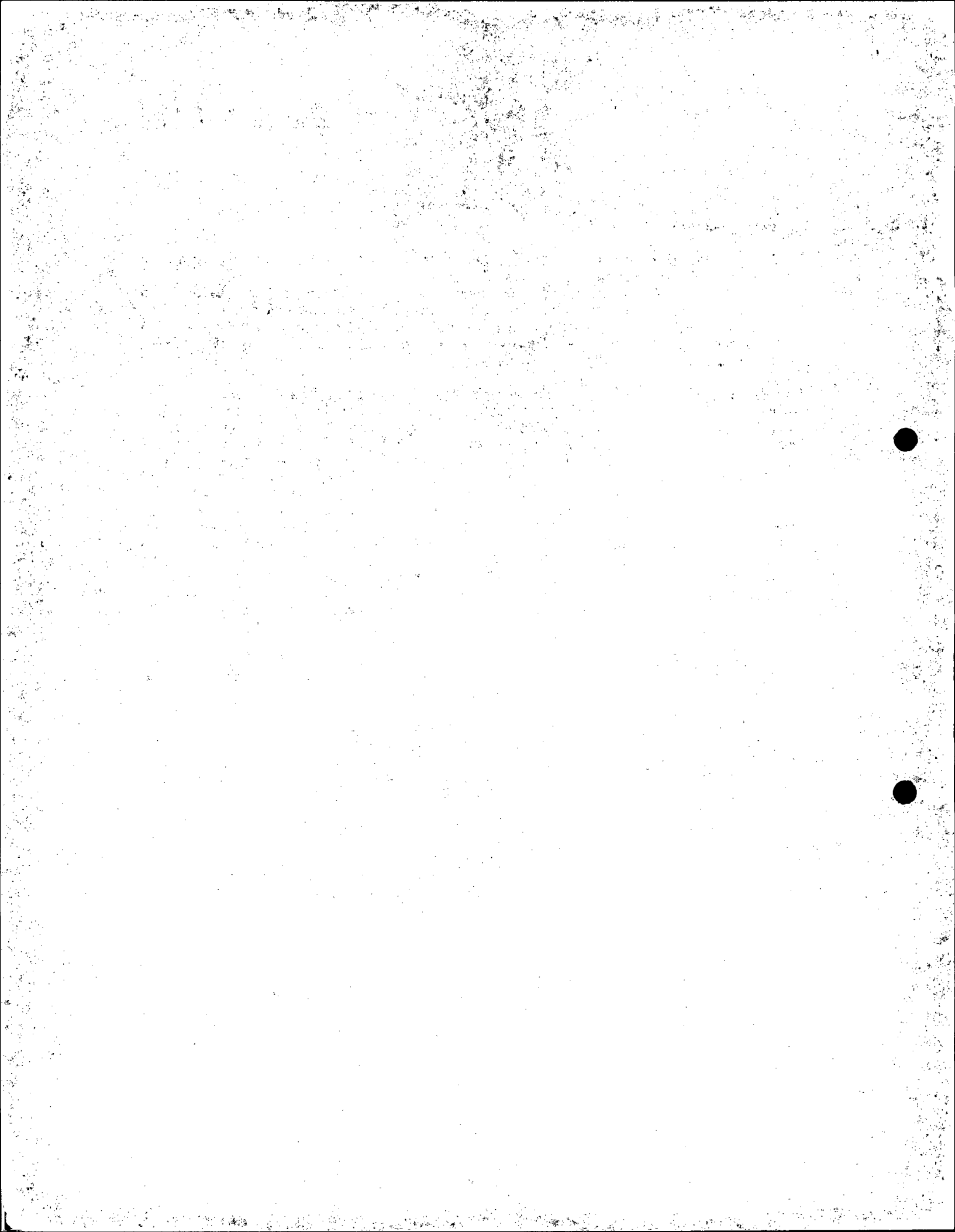
### **Protección ignifuga:**

Todos los elementos que cuentan con protección ignifuga (pilares, vigas, etc.), no deberán en ningún caso ser intervenidos de forma directa (perforado, atornillado, retirado, clavado, etc.) ya que comprometen su capacidad de resistencia térmica. El contratista debe proponer soluciones constructivas que permitan mantener la integridad de esta protección en caso de intervenciones requeridas.

## **Materiales y Elementos de Construcción**

Todos los materiales y elementos que integran los proyectos que intervienen directamente en la construcción, remodelación o habilitación de oficinas serán nuevos y de primera calidad, debiéndose utilizar de acuerdo a las normas chilenas (NCH) vigentes y ensayos consignados para cada uno de ellos, o a las instrucciones de los fabricantes en los casos en que se establezcan marcas determinadas. Deberán además ajustarse a lo que indican los Planos y las presentes Especificaciones. El Arquitecto se reserva el derecho de rechazar todos aquellos que a su juicio no cumplan con lo especificado.

Antes de depositar en el lugar de las obras los materiales que se van a emplear, el contratista deberá presentar a consideración de la I.T.O. una muestra de cada uno, para su revisión y aprobación provisoria así como los certificados de calidad. La aceptación definitiva del material por



la I.T.O., se hará durante la marcha misma de las obras y con el material depositado al pie de ella, especificada y registrada en el libro de obra.

Se debe considerar la protección de los ascensores y recorridos para los traslados de mobiliario, movimiento de materiales y retiro de escombros.

## **Sustitución o Modificación de obra**

Cuando el contratista esté obligado a emplear un material de marca y calidad determinada, como también solicite una modificación que se estimara procedente, deberá ser debidamente fundamentada y en especial calificada para su visto bueno por la autoridad competente que tuviera que ver con el desarrollo de la obra, la cual deberá registrarse en el libro de obra.

Las disposiciones de la presente clasificación de partidas establecen los tipos, formas, condiciones y requisitos de los materiales con que se construirán las obras, las precauciones, procedimientos de preparación, elaboración y colocación de los materiales, tratamientos y protección de la obra ejecutada.

Las presentes especificaciones deben ser complementadas, con los planos de detalles, y planos de construcción elaborados por los Arquitectos.

En todas las partidas de las presentes especificaciones, se deberá tener por implícito la necesaria consulta y aprobación por parte del profesional designado por el Banco en dicho proyecto, de todas las partidas que suponen elección de tipo, textura, colores y en la calidad de su ejecución.

## **Movimiento de Materiales**

El acopio de materiales y escombros deberá hacerse en los lugares que permita un normal desarrollo de la obra, cumpliendo estrictamente lo acordado al respecto con la administración del edificio.

No se aceptan aumento en el costo de las obras por problemas de multas derivadas del acopio de materiales o escombros.

Los usos transitorios de recintos y espacios de áreas internas de los edificios mencionados deberán estar siempre protegidos para evitar deterioro, si así ocurriese serán de cargo del contratista, sin perjuicio de los requisitos de seguridad o de las instrucciones u observaciones que haga la I.T.O., si a juicio de ésta no cumplen con las instrucciones dadas.

## **Seguros**

La empresa constructora será responsable de contratar todos los seguros que la administración del edificio solicite para la ejecución de las obras, seguro de responsabilidad civil, seguros contra incendios, seguros a trabajadores involucrados en las faenas, seguro de daños a terceros, etc. Todos estos seguros serán tomados por el periodo que dure la obra.

## **Aseo y Entrega**

La obra se deberá mantener permanentemente limpia en especial en las áreas de trabajo de la construcción, exterior (calle) y recintos de copropiedad del recinto (hall, ascensor, escaleras etc.).

Al término de las obras, como faena previa a la Recepción, se efectuara el aseo total y cuidadoso de todos los recintos, prestando especial atención a la limpieza de revestimientos, vidrios, elementos de cerrajería, pavimentos, luminarias, baños, kitchenette, accesos, etc.

## **2 OBRAS PREVIA**

### **2.1 Instalación de Faenas**

#### **2.1.1 Cierro Provisorio y protecciones**

Se ejecutarán los cierros provisionales necesarios por seguridad, para evitar dispersión de polvo y/o aislamiento visual de la faena de trabajo, hacia el exterior y hacia las otras dependencias ajenas al Banco. Estos cierros deben ser herméticos de control de polvo emanados por las obras civiles.

Resguardar el subterráneo y escaleras.

Proteger muros de marmol.

Proteger pavimentos existentes que se mantengan ( pasillos de acceso y hall)

## **2.1.2 Preparación general del Local**

Como faena previa se debe preparar el terreno en donde se intervendrá es decir, correr, sacar y/o proteger todos los elementos que puedan ser dañados. Se deben retirar del local todos los elementos que no formen parte del proyecto y que aún permanecieran en él, debiendo consultar al Departamento de Arquitectura del Banco de Chile y/o a la ITO respecto del destino de tales elementos, así como del mismo modo, de avisar de cualquier situación que pueda significar cambios en el proyecto.

## **2.1.3 Preparación de terreno y trazado**

Antes de comenzar las obras, la Empresa Constructora adjudicada estará obligada a efectuar una inspección en el terreno a fin de comprobar la cabida exacta del Proyecto y la localización de las instalaciones existentes, la que se realizará tomando como base los Planos de Arquitectura. y de especialidades.

Corresponderá al profesional de la Empresa Constructora a cargo de la obra, la vigilancia y verificación permanente sobre la absoluta y total exactitud de la recepción de los ejes trazados.

Sobre el pavimento se marcarán los ejes determinantes de la ubicación exacta de los diferentes elementos que se dispondrán en el local, según los casos. Se deberá trazar con especial exactitud los puntos que lleven artefactos eléctricos en el piso y muros. Los trazados de ejes y niveles se practicarán ciñéndose estrictamente a las prescripciones de los planos respectivos. Se deberán extremar el cuidado con los ejes verticales ya que no se aceptara ningún grado de desplome.

Cuando se consulten trabajos en la Bóveda, especial atención y previo al trazado de la bóveda, se deberá tener con la ratificación del mobiliario del recinto y de la puerta blindada a utilizar. Efectuando los eventuales ajustes al trazado.

## **2.2 Demolición**

### **2.2.1 Demoliciones y/o desmontajes generales.**

Se consideran todas las demoliciones y desmontajes de los paramentos y otros elementos que no se contemplan en el actual proyecto y/o que se indican en los planos de Arquitectura e Instalaciones, debiendo el Contratista realizar todos los trabajos previos para evitar daños innecesarios a otras estructuras y accidentes al personal de la obra.

Se deberán observar estrictamente también por parte del Contratista los horarios en que se realizan estos trabajos de modo que se respeten las disposiciones que al respecto ha definido la administración del edificio.

Las principales partidas de demolición serán:

- Retiro de tabique de volcanita y vidriados ( 1º piso y altillo)
- Retiro de panalería de baños.
- Retiro de puertas y marcos.
- Retiro de pavimentos (alfombras y cerámicas)
- Desmontaje y reutilización de ventanales de aluminio vidrio existentes.
- Retiro de cielo modular
- Retiro de barandas y pasamanos
- Retiro de artefactos sanitarios.
- Demolición de muros de hormigón para dejar acceso de discapacitados al baño.
- Retiro de equipos de clima
- Retiro de equipos de iluminación.
- Modificación y/o desmontaje de redes de clima y electricidad

### **2.2.2 Bases de pavimentos Reparaciones generales**

En general la base de pavimento existente deberá ser revisado y visado por la ITO, garantizando su perfecta estabilidad y nivelado, de acuerdo a los requerimientos de instalación de los nuevos pavimentos.

En caso de reparación de pisos debe considerar el retiro de todo material suelto desde la base del antiguo pavimento, ya sea pegamento, mortero de pega o cualquier otro material suelto, posteriormente a la limpieza de la zona se aplicará un puente de adherencia Sika-dur 31, para lograr una perfecta unión entre los hormigones antiguos y el nuevo mortero.

## 3 TERMINACIONES

### 3.1 Tabiquería

En general las nuevas tabiquerías divisorias se consultan **piso a fondo de losas**, sobre la base de estructuras soportantes Tabigal, revestidas según tipologías que se definen: Estructura en base a montantes del tipo "Tabigal" Metalcom e=60mm cada 50 cm. Aislante "Aíslan" 50 mm. Interior del tabique, también de piso a fondo de losa. Las Fijaciones mediante tornillos auto perforantes. Junta invisibles "Scothgard".

Cantería tabiques 8 mm x 8 mm, encuentro con cielo de yeso cartón.

Se debe tener especial cuidado en la construcción de las tabiquerías en cuanto a:

Ubicación, escuadras, fijación, alturas, plomos, niveles, perforaciones para artefactos eléctricos y la buena ejecución de las juntas invisibles y esquinas, incluyendo las cantoneras de ángulo metálico.

En zonas húmedas (baños, kitchenette), donde se requiera intervención, se usará yeso cartón hidropelente HR.

Todos los atraques de tabiques yeso cartón contra cielos o vigas llevarán una cantería de 8 x 8mm. Continua, como remate. De ser modificada, para la sala de telecomunicaciones y sala de tablero eléctrico, se colocará como revestimiento una placa terciada 20mm.

Todos los tabiques van de piso a losa, para asegurar una aislación acústica entre recintos.

### 3.2 Aislación

Lana Mineral Papel 2 Caras, Este ítem debe considerar la instalación de aislación del tipo lana mineral de 50 mm de espesor con densidad 80 Kg. /m<sup>3</sup>, con papel ambas caras en los interiores de los tabiquería Volcometal, en todo su alto (de piso a fondo de losa). Estas deben instalarse con amarras de alambre galvanizado N° 18, o según recomendación del fabricante para maximizar sus capacidades aislantes.

#### 3.2.1 Tabique Cristal Templado 10 mm (TV)

Se consulta la instalación tabique de cristal templado incoloro de e= 10 mm., con film antiexplosivo estándar Banco de Chile, de acuerdo al diseño de divisiones interiores de oficinas.

Los cristales o vidrios no pueden presentar trizaduras, erosiones, quiebres o marcas de impacto de ninguna especie o magnitud para ser recibidos.

Se debe considerar en esta partida toda la perfiles necesaria para fijar el cristal tanto a la losa como a los distintos cielos, según se indica en plano de detalles.

#### 3.2.2 Tabiquerías Volcometal Estándar 100 mm (TO)

Según indicación en planos, se debe considerar para realizar divisiones interiores de recintos, estructura típica en perfiles de fierro galvanizado tipo Tabigal, con montantes de 60 mm. Distanciados a 40 cm. a eje como máximo. Consulta revestimiento por ambas caras en plancha de volcanita ST de 20 mm. Espesor total 100 mm. El perímetro de los vanos, se consultan perfiles tipo Tabigal de 60 mm. Reforzados interiormente con piezas de madera de pino, para la posterior fijación de marcos de puertas y ventanas, si las hubiera.

Se considera aislación de colchoneta de lana mineral de 50 mm. De espesor, al interior del tabique.

El cierre de este tipo de tabique no se ejecutará, hasta que inspección técnica no apruebe ejecución de canalizaciones eléctricas en su interior, si las hubiere.

Esta partida se complementa con la preparación del tabique para recibir pintura en ambas caras, Estos tabiques se cubirán, con todas las consideraciones anteriores, por metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

#### 3.2.3 Tabiquerías Volcometal Economico 60 mm (TO6)

Se ubicaran en divisiones de baños para realizar divisiones interiores de recintos de piso a cielo, estructura típica en perfiles de fierro galvanizado tipo Tabigal, con montantes de 38 mm. Distanciados a 40 cm. a eje como máximo. Consulta revestimiento por ambas caras en plancha de volcanita ST de 10 mm. Espesor total 60 mm. El perímetro de los vanos, se consultan perfiles tipo Tabigal de 60 mm. Reforzados interiormente con piezas de madera de pino, para la posterior fijación de marcos de puertas y ventanas, si las hubiera.

Se considera aislación de colchoneta de lana mineral de 40 mm. De espesor, al interior del tabique. El cierre de este tipo de tabique no se ejecutará, hasta que inspección técnica no apruebe ejecución de canalizaciones eléctricas en su interior, si las hubiere.

Esta partida se complementa con la preparación del tabique para recibir pintura en ambas caras. Estos tabiques se cubicarán, con todas las consideraciones anteriores, por metro cuadrado (m2).

### 3.3 Cielos

Los cielos en general serán mixtos, combinando planos perimetrales en base a placas de yeso-cartón y planos centrales en base a cielo modular.

Las partidas que integran esta clasificación establecen los requisitos que deberán cumplir tanto los materiales como los procedimientos de construcción y montaje de los distintos tipos de cielo que aparecen en las distintas áreas de los recintos. Los materiales que se empleen en la ejecución, como igualmente los métodos de colocación, serán en general las que señalan los fabricantes de los productos a emplear. Las modificaciones que puedan introducirse en su montaje tenderán siempre a mejorar las condiciones del sistema.

#### 3.3.1 Planchas de Yeso-Cartón 10 mm (CY)

Se contempla, de acuerdo con la Planta de Cielos, la instalación de áreas de cielo falso, vigones falsos y cenefas perimetrales ejecutados con planchas de yeso-cartón ST 10 mm, soportado mediante una estructura de perfiles metálicos "Tabigal", anclada a la losa superior. Las planchas se unirán a la estructura soportante exclusivamente con tornillos "Hilti" para planchas de yeso-cartón, las juntas entre planchas se ejecutarán con cinta de fibra de vidrio SCOTCHGARD y su terminación será invisible, todo de acuerdo a las especificaciones del Fabricante.

Todos los cielos de planchas de yeso-cartón llevarán una cantería de 8 x 8 mm. Al atracar contra muros y serán empastada incluyendo una mano de pintura base.

En cielos segundo nivel, considerar plancha yeso-cartón ST 10 mm sobre superficie existente y en las áreas indicadas en lámina de construcciones cielo segundo nivel (achurado color rojo).

#### 3.3.2 Cielo Modular Fibra mineral tipo arena 61x 61 cm. (CM)

La partida contempla cielo modular suspendido mediante perfilaría especial (principal y secundaria) indicada en catálogo DECOCIEL, de Romeral, que forma parte de la presente propuesta. Se usará plancha de 61 x 61 cm., modelo Arena o similar aprobado por el Banco. Cabe señalar que este cielo debe ser instalado por instaladores autorizados por el fabricante (Romeral) de categoría aprobado por el Banco, de modo de garantizar el trabajo.

**Nota:** Contemplar la provisión de un 1% de placas de cielo falso, para reposición por efecto de destrozos y manchas de suciedad, posterior a la entrega de la obra, para ser dejado en sucursal.

En cielos primer piso se mantendrán las estructuras existentes de cielo falso existente que este en buen estado, y solo se cambiarán palmetas modulares por nuevas.

#### 3.3.3. Cenefas de volcánita.

Se deben considerar idem a estructura y terminación de tabique (TO) con aislación.

De acuerdo a detalle en laminas de Arquitectura.

### 3.4 Pavimentos

#### 3.4.1 Preparación base pavimentos

Previo a la pavimentación se debe contemplar la revisión y reparación de los eventuales puntos dañados de la base de pavimento, de tal modo de lograr una base rígida y homogénea.

Se debe tener especial precaución en cuanto a las alturas de las bases de pavimento para la alfombra y el piso cerámico, de manera que queden perfectamente nivelados y sin la instalación de suples de nivel sobrepuestos entre ellos.

#### 3.4.2 Pavimento Porcelanato

Pauta de Instalación:

1. Los radieres deben quedar nivelados, exentos de fisuras y/o soplados.
2. La terminación debe quedar peinada para asegurar la adherencia de las palmetas.
3. Se debe usar adhesivo para Porcelanato Bekron DA, que es de doble adherencia.
4. La instalación se ejecutará de acuerdo a las partidas de pavimentos indicadas en proyecto de arquitectura.



5. El adhesivo se aplicará a llana dentada N°6 sobre el sustrato, por tramos de un metro cuadrado o indicaciones de fabricante de adhesivo.
6. Fragüe debe ser epóxico para no tener oxidación

#### **3.4.2.1 Porcelanato MK LUNA 60 x 60**

Se deberá instalar pavimento porcelanato en sector oficinas y escalera que vincula los dos pisos a remodelar, referencia porcelanato MK LUNA 60 X 60 Se colocarán separados 2mm. Entre sí y con Be-fragüe de tono similar.

Contemplar la provisión de 1% de palmetas, para reposición por efecto de destrozos y manchas de suciedad, posterior a la entrega de la obra, para ser dejado en sucursal.

Este porcelanato debe considerarse también en muros de baños y kitchenette de acuerdo a detalles de planos de Arquitectura.

#### **3.4.3 Piso DAP Vinílico tipo madera**

Se deberá instalar pavimento vinílico tipo madera modelo DW de DAP color a definir, espesor 3mm, palmetas de 18,4 x 95 cm, instalado de acuerdo a recomendaciones del fabricante. Se debe considerar autonivelante y tratamiento de protección inicial, en segundo nivel, sector oficinas y escalera (tarima) sobre piso de estructura metálica y terciado estructural 30 mm. Las superficies que recibirán este tipo de piso deberán encontrarse en perfectas condiciones, de horizontalidad, con ausencia de deformaciones y depresiones, las llegadas a los muros deberá ser a escuadra. La superficie deberá estar minuciosamente limpia con ausencia de polvo y humedad.

#### **3.4.4 Guardapolvos de Madera MDF.**

Se consulta la provisión e instalación de guardapolvos de madera MDF color cerezo o elección de arquitecto, de 15 x 75 mm. con chaflán y cantería y junquillo MDF rodón de 3/4" Las fijaciones serán de acuerdo al paramento en el cual se instalarán. Considerado en la totalidad de los recintos interiores de oficinas, halles de espera y zonas de trabajo. Colocado sobre el pavimento de porcelanato y piso vinílico.

#### **3.4.5. Guardapolvos de porcelanato**

Guardapolvos en baños y kitchenette idema al pavimento.

Ubicado en el contorno de la totalidad de los recintos interiores, incluidos los contornos de tabiques separadores.

#### **3.4.6 Cubrejuntas**

Se deben considerar cubrejuntas en todas las uniones y cambios de pavimentos.

#### **3.4.7 Nariz de gradas**

Se deben considerar ML de nariz de grada en todos los peldaños de las escaleras ( 1º piso, alfillo y zona alta de alfillo), de acuerdo a detalle de Arquitectura.

#### **3.5 Puertas**

Las hojas y marcos de las puertas se ajustarán a lo estipulado en los planos desarrollados por Arquitectura y que responderán a las necesidades del Banco, en lo relacionado con diseño, especificaciones y dimensiones y a lo que imponga el uso de las dependencias.

Especial cuidado se tendrá con las exigencias impuestas por los proyectos de instalaciones respecto a las puertas consideradas. La ITO y la administración de la obra, rechazarán toda falla de ejecución, instalación o funcionamiento de esta partida.

No se admiten puertas que topen o rocen los pavimentos o en las que falte algún accesorio o estén dañadas de fabricación o por instalación. Los marcos (jambas y dinteles) deben estar alineados y paralelos a los tabiques que los contienen y no se recibirán si presentan desajustes o desniveles. Se exigirá que la ejecución de esta partida sea ejecutada por personal especializado, no por jornaleros.

#### **3.5.1 Puertas de Placarol 80 cm Uso General (P1)**

En general se consultan puertas tipo Placarol 45 mm, marcos y pilastras de pino finger según detalle. La diferencia de espesor entre marco y muro o tabique será cubierta con endolado de pino finger; todo terminado para recibir pintura.

### **3.5.2 Puertas de Placarol 60 cm. Baños (P3)**

En general se consultan puertas tipo Placarol 45 mm, marcos y pilastras de pino finger según detalle. La diferencia de espesor entre marco y muro o tabique será cubierta con endolado de pino finger; todo terminado para recibir pintura. Las puertas de estos recintos con extracción de aire tendrán celosía de madera para permitir la renovación de aire.

### **3.5.3 Puertas de cristal Templadas 90 cm. (PV) y (P2)**

Se contemplan la totalidad de puertas de cristal templado incoloro 10 mm de espesor y características técnicas de acuerdo a las exigencias para su uso y dimensión concordantes con normas ANSI z-97.1 y Normas chilenas respectiva.

Con quicio hidráulico de soporte equivalente mínimo a hoja de 90cms y 90kg de carga. Retenedor de hasta 105° placa regulable de alineación, velocidad regulable y golpe final terminación bronce (referencia DORMA BTS-75v).

Manillares por ambos lados en cada hoja de acero bruñido DORMA 205 de 40cms.

Los cristales o vidrios no pueden presentar trizaduras, erosiones, quiebres o marcas de impacto de ninguna especie o magnitud para ser recibidos.

Sin perjuicio de la rectificación de medidas en terreno, las hojas tendrán las dimensiones indicadas en los planos de arquitectura y se ajustarán sin más holgura que la necesaria para el libre abatimiento.

Según el tipo de cielo del recinto se debe considerar el tipo de soporte para pivote de puerta, en primer nivel se considera perfil metálico 100/50/3; en segundo nivel las puertas se estructuran en cenefas perimetrales o cielos de yeso-cartón ST 10 mm.

### **3.5.4 Puertas de Evacuación de Emergencia 185 cm (P4)**

Se contempla la instalación de una puerta metálica de evacuación para emergencias según plano de detalles.

### **3.5.5 Celosías en madera.**

En puertas tipo Placarol 45 mm para (Baños y telecom), se debe considerar la provisión e instalación de celosías en madera de raulí, en piezas de 45 x 7 mm. y como regulador de aire (aletas) se deben instalar listones de raulí de 40 x 7 mm., inclinadas de modo de evitar la visión al interior de los recintos. Estas celosías se instalarán en perforaciones dimensionadas según proyecto de clima. La terminación de estos componentes es en la misma pintura que se aplique a la puerta.

### **3.6 Cerrajería y Quincallería**

Se debe incluir la provisión y colocación de cerraduras, picaportes, pestillos, bisagras, quicios, cierra puertas, topes de goma, guardamanos, etc. Que se indiquen en marca, modelo y calidad que se requiera en un proyecto determinado.

Se incluirá en esta partida la provisión e instalación de todos los elementos, accesorios tales como clavos, tornillos, pernos, tuercas, etc. que sea necesario para el correcto funcionamiento de la quincallería. Se deberá garantizar el correcto funcionamiento del equipo instalado debiendo reemplazarse toda pieza rota o defectuosa. En general los elementos de quincallería irán atornillados y no soldados. Las cerraduras se colocarán en obra según plantilla a 0.95 m. del nivel de piso terminado, en la zona reforzada que lleva la puerta.

#### **3.6.1 Accesorios Puertas de cristal Templadas.**

Se consulta la instalación de quicio hidráulico de soporte equivalente mínimo a hoja de 100cms y 90kg de carga. Retenedor de hasta 105° placa regulable de alineación, velocidad regulable y golpe final terminación bronce (referencia DORMA BTS-75v).

Manillares por ambos lados en cada hoja de acero bruñido DORMA 205 de 40cms.

#### **3.6.2 Accesorios Puertas de madera.**

- Chapa Ducasse AZBE 800/700
- Guarnición Ducasse modelo granada bronce pulido
- Bisagra Duccasse bronce brillante 3 ½ x 3 ½ "

- Tope ½ esfera bronce brillante Ducasse

### 3.7 Películas o Filmes

#### 3.7.1 Película de seguridad

Se consultan filme de seguridad de un espesor de 4 milímetros pulgadas incoloro, aplicado en tabiques vidriados y barandas de vidrio.

Los productos aprobados para satisfacer esta partida es Scotchshield SCLARL 150 de 3M o scotch Gard.

Antes de aplicar otro filme sobre el anteriormente descrito, por ejemplo filme de control solar o térmico, debe dejarse fraguar el adhesivo al menos 24 horas.

#### 3.7.2 Film decorativo.

Se debe considerar film M decorativo en la totalidad de tabiques vidriados de oficinas y puertas protex y acristaladas.

También se debe considerar en puerta de kichenette.

El diseño será entregado por el Arquitecto del Banco.

### 3.8 Pinturas y Barnices

En general los tonos y acabados sin manchas, decoloraciones o cambios de color, los Colores serán definidos por arquitecto en obra, previa presentación de mostrario de terminación propuesta por el contratista, la calidad esperada es acuerdo a Normativa vigente Banco de Chile.

#### Especificaciones Generales de Pinturas:

Los colores de pinturas serán según normas de la Imagen Corporativa vigente del Banco de Chile para sus De ser requerido por el Mandante y/o la ITIO, se deberán hacer muestras según indicaciones particulares, las cuales deberán tener dimensiones adecuadas para ser apreciadas.

Las superficies pintadas deberán quedar perfectamente lisas, por lo que se deberán considerar las manos de pasta y/o pintura que sean necesarias para lograr un acabado perfecto.

Deberá aplicarse, cuando proceda, la NCH 331 Of 62. Pintura y productos afines, "Terminología". Los colores definitivos deberán venir preparados de fábrica. Los envases deberán venir sellados y Sin abolladuras ni deformaciones. Deberán traer una identificación clara de su contenido, color, Proporción de mezcla, diluyente a utilizar y Fabricante. Se deben almacenar en sus envases originales, a una temperatura no mayor de 30°, estar limpias, secas y bien ventiladas, alejadas de fuentes de calor o posibles chispas.

No obstante las prescripciones anteriores, deberán aplicarse las manos de pinturas necesarias para cubrir total y homogéneamente cada paramento, procurando llegar a todos los puntos y lugares de difícil acceso. En ningún caso se mezclarán pinturas de fabricantes distintos, y como norma general, las pinturas se recibirán libres de imperfecciones, manchas y rayas.

#### 3.8.1 Preparación de superficies

Se consulta dejar los paramentos con sus superficies perfectamente lisas, empastadas, lijadas, recorridas y pintadas con una mano de base en toda la superficie.

Todas las pinturas serán Sherwin Williams, salvo que el Mandante expresamente indique otra marca de pintura. En general se aplicarán un mínimo de tres Manos, o las que sean necesarias hasta alcanzar la homogeneidad y tonalidad. Todos Los materiales a emplear serán de primera calidad.

Se consulta la preparación de los muros, tabiques y cielos de Volcanita, todos aquellos elementos que se vean afectados por la remodelación o sean parte de esta.

Previamente al empaste o aplicación de yeso, cuando sea necesario, se deberá limpiar la superficie cuidadosamente, removiendo la totalidad de polvo, arena suelta, costras de mortero o desperfecto como estucos soplados u otros que impidan dejar una superficie pareja y sin porosidades o rugosidades, todo esto antes de aplicar la pasta de muro, las superficies ya limpias se recorrerán, tapando cualquier descascarado o imperfección, con la misma pasta, aplicada con espátula. Sobre la superficie reparada se aplicará la pasta de enlucir con llana de acero en capas delgadas, con el objeto de retapar el grano de la superficie.

Finalmente se lijará cuidadosamente hasta obtener una superficie perfectamente homogénea y lisa, para luego terminar la preparación con la aplicación de una mano de látex, como base.

#### 3.8.1.1 Preparación

En el caso de todos los muros o tabiques y Cielos nuevos, se consulta la aplicación de una mano cruzada de acondicionador de primera calidad, tipo Loxon de Sherwin Williams, o una mano de látex vinílicos o acrílico, en todos los casos color blanco.

### **3.8.2 Esmalte al agua Satinado Oficinas**

Esmalte al agua satinado en muros y pilares existentes, así como en tabiques, previa preparación con empastado. Lámina n°6 indica muros y pilares existentes que se deben considerar en esta partida. SW 1130.

cenefas de volcánita. SW 1130.

Esmalte al agua satinado en cielos enlucidos, Se deben considerar todos los cielos existentes del primer nivel (oficinas existentes sector acceso, hall de acceso y hall de baños principales).

Las superficies a ser pintadas deben estar libres de humedad y fallas, fisuras o grietas que requieran posteriores reparaciones, debiendo estar perfectamente lisas y aplomadas.

Todas las superficies se limpiarán de salpicaduras, manchas y polvo, eliminando las partículas sueltas y las florescencias salinas que pudieran presentarse.

En ningún caso las fisuras, fallas o grietas se podrán rellenar con pintura.

Se darán las manos de pintura, a intervalos no inferiores a 24 horas. No obstante, deberán aplicarse las manos de pintura necesarias para cubrir total y homogéneamente las superficies, a plena satisfacción de la ITO, procurando llegar a todos los puntos y lugares de dificultoso acceso.

Se tendrá especial cuidado de no dañar o manchar elementos adosados a muros y tabiques como tapas de enchufes o interruptores, focos embutidos, etc.

#### **3.8.2.1 Tabiques Generales**

Se consulta pinturas Sherwin Williams SW1030.

### **3.8.3 Esmalte Brillante de Tabiques de Baño y Kitchenette**

Se consulta pinturas serán Sherwin Williams esmalte brillante blanco "Pure White" SW7005.

Se consulta en cielos baños existentes pintura color blanco. En todos los elementos descritos anteriormente, la aplicación de pintura será mediante rodillo esponja. Las superficies a ser pintadas deben estar totalmente secas y sin fallas, fisuras y grietas que requieran posteriores trabajos de reparación. Se darán mínimo 2 manos de pintura, a intervalos no inferiores a 24 horas. No obstante, deberán aplicarse las manos de pintura necesarias para asegurar un óptimo acabado, y cubrir total y homogéneamente las superficies. En cualquier caso, y en particular en el evento de requerirse retoques de pintura, se tendrá especial cuidado en no dañar los elementos adyacentes, sean éstos pavimentos, muros pintados, elementos de madera, cristal u otros, los que deberán ser convenientemente protegidos.

### **3.8.4 Barniz**

Para elementos de madera de Cedro boliviano o Mara, incluidas barandas de escaleras a primer piso y altillo, y de las oficinas de Ejecutivos. Color de tinte según muestra que deberá aprobar el Arquitecto o ITO.

### **3.9 Escalera oficinas**

Se mantienen escaleras existentes en altillo, y primer piso, y se mantienen estructura que sostiene el pasamanos. Se elimina la placa de metal desplegado.

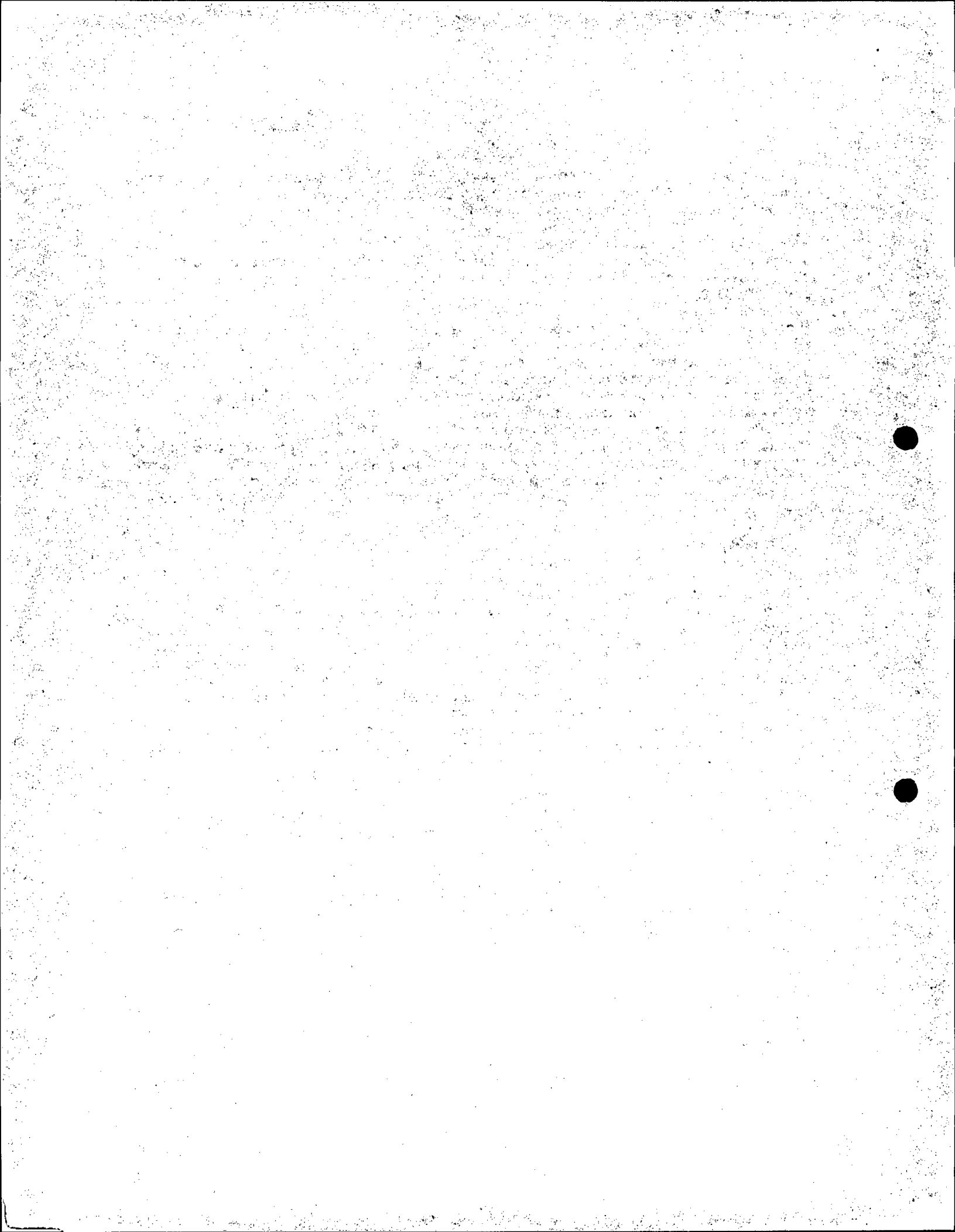
Se construye estructura para sostener la envolvente de madera terciada que esta en contorno de toda la escalera, según detalle.

### **3.10 Pasamanos escalera**

Se mantienen pasamanos existentes en altillo, y primer piso solamente se pintaran color titanio, aprobado por Arquitecto.

### **3.11 Barandas**

Se mantienen barandas y pasamanos metálicos existentes en altillo y 1° piso, y solamente se reemplazan las barandas de las escaleras para acceder al altillo y 1° piso, las que serán de madera terciada marina de 12 mm de espesor, el cual irá fijado a estructura existente y nueva estructura necesaria para su rigidez, mediante pernos y pasadores metálicos, como se detalla en plano de detalles.



## 4 OBRAS COMPLEMENTARIAS

### 4.1 Aseo de obra

La obra se mantendrá permanentemente aseada, y se entregará absolutamente limpia, tanto interior como exterior. Se desmontarán todas las obras provisionales, las que deberán ser retiradas por cuenta del constructor.

### 4.2 Retiro de escombros y excedentes

En toda faena o trabajo que se genere material de desecho y excedentes, se deberán tomar las precauciones necesarias y las medidas adecuadas para evitar la acumulación de cualquier tipo de estos materiales por periodos prolongados de tiempo en los recintos del Banco.

### 4.3 Planos As-Built

Todos los proyectos As-Built o Como-Construido (arquitectura y especialidades contratadas), **serán realizados por la constructora** de acuerdo al proyecto construido. Su objetivo es catastrar todos los proyectos de especialidades ejecutados, todo cambio al proyecto que no se haya reflejado en un plano provisto por el Banco o la ITO, además de formalizar las entregas exigibles a SEC y a la respectiva empresa sanitaria. La forma de entrega es en **dos copias impresas y originales en formato digital**. Que deberán ser entregados al depto. de mantención del Banco, conforme a protocolos y coordinaciones realizadas por la ITO.

#### 4.3.1 Electricidad

Será copia de los planos entregados para aprobación a SEC, incluyendo imagen de boleta de entrega a SEC y Certificado TE1. Deberá entregarse copia del contrato de provisión eléctrica.

#### 4.3.2 Voz y Datos

Se registrará el rotulado y número de certificado de cada punto, junto a cada puesto de trabajo. Incluye Certificación de cada punto de Voz y Datos.

#### 4.3.3 Agua Potable y Alcantarillado

Será copia de los planos entregados a la respectiva Empresa de Obras Sanitarias, incluyendo Certificado de Instalación Sanitaria emitido por esa empresa.

#### 4.3.4 Climatización

El proyecto de climatización será ejecutado por la constructora, se debe realizar levantamiento del sistema de clima existente y tomar en cuenta planos de levantamiento entregado, son referenciales.

Junto al icono cada salida de clima se registrará lectura instrumental de caudal, velocidad, temperatura registradas en reunión formal con proyectista e inspector de Clima.

Se entregarán los manuales incluidos en la adquisición de los equipos de clima.

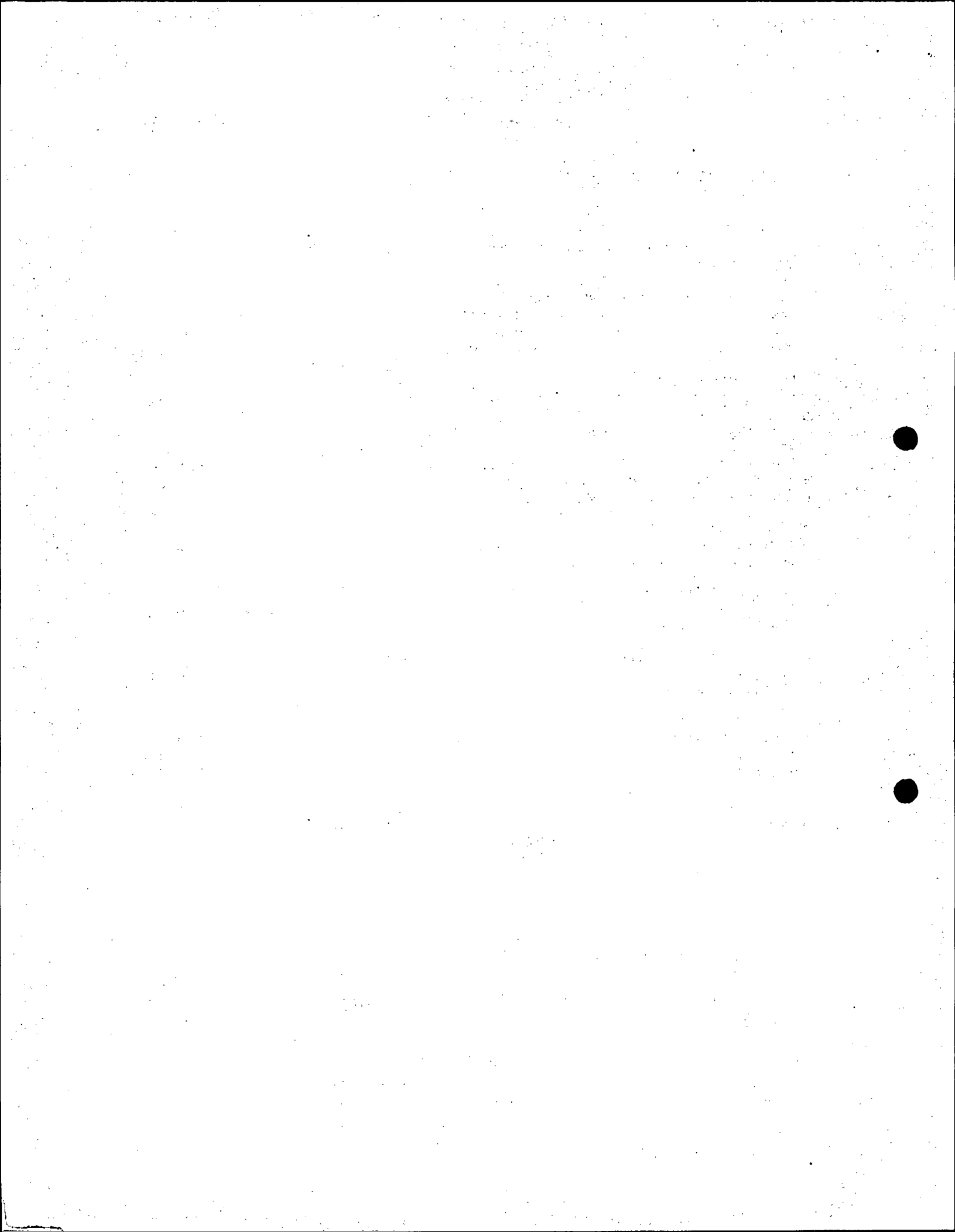
Incluye Certificado de instalación de clima solicitado por municipalidad para recepción final.

Debe acompañarse el listado de los números de serie de equipos inventariables, datos indispensables para cursar los estados de pago que incluyan el pago de estos equipos.

## INSTALACIONES

En general la Empresa Constructora a cargo de la obra deberá prestar el apoyo civil para efectuar los picados y otros que se requieran para efectuar las instalaciones de las distintas especialidades.

- Al momento de ejecutar los retapes deberá realizar además todos los trabajos necesarios para que posteriormente no aparezcan grietas en los pavimentos, revestimientos, tabiques y muros.
- El Contratista será el único responsable de la coordinación de las Especialidades por lo que deberá organizar y contactar a sus instaladores de forma oportuna.
- Las dudas de interpretación o discrepancia de cualquier índole serán presentadas al Departamento de Arquitectura del Banco de Chile, para su solución.



- En general y sin perjuicio de lo especificado, todos los elementos no comprometidos en este proyecto, afectados por los trabajos, deberán contemplar mantención, reemplazo y/o reparación, según corresponda.
- Las obras que aquí se especifican son generales y sólo se ejecutan las que incluye la especificación respectiva, las indicadas en los planos o aquellas necesarias para la óptima recepción de la obra.
- La Empresa Constructora a cargo de las obras deberá coordinar y apoyar todas las obras complementarias, como movimientos de mobiliarios, instalaciones, alhajamiento, etc.
- Todo elemento que no se utilice, deberá ser entregado en forma inventariada a Servicios Generales del Banco.
- No se aceptará el uso de materiales fuera de línea, defectuosos, rayados, dañados y en mal estado, aceptándose sólo aquellos de primera calidad.
- Todas las intervenciones estarán sujetas al V° B° previo y o rectificaciones en obra de la ITO.
- Se deberán considerar todas y cada una de las medidas de seguridad tanto para el personal del Banco como del público y los obreros de la empresa contratista.
- Los trabajos se programarán en etapas de acuerdo a la coordinación a establecer por los responsables comprometidos del B.CH. Para optimizar el continuo funcionamiento de la oficina y servicios tecnológicos.

## 5 Instalaciones Sanitarias

La obra en referencia, en lo relacionado con las instalaciones sanitarias domiciliarias, se ejecutará de acuerdo con:

- A. Planos adjuntos.
- B. Especificaciones técnicas.
- C. Reglamento de instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado, aprobado por Decreto MOP N° 50 del 25 de enero de 2002 en adelante el "Reglamento".
- D. Manual de normas técnicas para la realización de las instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado, aprobado por D.S. del MOP N° 70, del 23 de Enero de 1981, en adelante el "Manual".
- E. Normas del instituto nacional de Normalización (I.N.N.), en especial en lo que se refiere a:  
2485 Of.2000: Instalación domiciliarias de Agua Potable, Diseño, Cálculo y requisitos de las redes interiores  
436 Of. 51: Prescripciones generales acerca de la prevención de accidentes del trabajo.  
438 Of. 51: Protecciones de uso personal.

No se podrá efectuar ninguna modificación en el proyecto ni ejecutar obra extraordinaria sin autorización previa y/o V°B° del mandante, unidad técnica o arquitecto jefe de proyecto.

### 5.1 Artefactos Sanitarios y Accesorios

Esta partida incluye los trabajos de Habilitación de baterías de baños nuevos, desmontaje y reinstalación necesarias de instalaciones existentes, de acuerdo al proyecto de Arquitectura y normas vigentes.

#### 5.1.1 Inodoro línea Victoria de Briggs

Este ítem debe considerar el suministro e instalación de un inodoro de la línea Victoria, de la marca Briggs, de primera selección, inodoro de porcelana vitrificada con descarga vertical u horizontal (se determinará caso a caso) de color blanco completo, consultando estanque bajo de 6 lts. Con alimentación inferior y mecanismo pulsador de descarga variable de dos etapas. También debe considerar asiento y tapa de resina de color blanco con bisagra de acero inoxidable marca Europa, llave regulación de 3/8" con tubo recto cromado.

#### 5.1.2 Lavamanos

##### 5.1.2.1 Lavamanos Anclaje a Muro línea Victoria de Roca.



Se debe considerar la provisión e instalación de un lavamanos de línea Roca Victoria de 56 x 46 cm. De porcelana vitrificado de color blanco con anclaje a pared, con sifón botella metálico cromado, desagüe de 1 1/4" con tapón y cadenilla para lavamanos. No se debe incluir llaves de agua.

#### **5.1.2.2 Lavamanos sobrevanitorio línea Florida de Fanaloza.**

Se debe considerar la provisión e instalación de un lavamanos de línea Florida color blanco marca Fanaloza de diámetro 48 cm. De porcelana vitrificado con sifón botella metálico cromado, desagüe de 1 1/4" con tapón y cadenilla para lavamanos. No se debe incluir llaves de agua.

#### **5.1.3 Lavacopas diámetro 45 cm.**

Este debe considerar la provisión e instalación de un lavacopas de empotrar en cubierta en acero inoxidable 0,7 mm indicado en planos de arquitectura, de la marca Teka, con un receptáculo y escurridera modelo izquierdo y derecho según proyecto. Debe incluir sifón botella metálico de cobre, desagüe con filtro de 1 1/2".

#### **5.1.4 Griferías y accesorios sanitarios**

##### **5.1.4.1 Grifería de Lavamanos.**

Debe considerarse la provisión e instalación una grifería de Lavamanos con Temporizador marca Nibsa mono mando cromada.

##### **5.1.4.2 Grifería de Lavacopas.**

Se debe considerar la provisión e instalación de Llave fregadero Victoria Plus de Roca.

##### **5.1.4.3 Llave de paso.**

Este ítem debe considerar la provisión e instalación de una llave de líneas 321 o 319, de la marca Nibsa, cromada con campana.

##### **5.1.4.4 Llave angular.**

Este ítem debe considerar la provisión e instalación de una llave de líneas 321 o 319, de la marca Nibsa, cromada.

##### **5.1.4.5 Flotador estanque inodoro.**

Este ítem debe considerar la provisión e instalación de flotador para estanque de inodoros sanitarios Fluidmaster, entrada de 3/8.

##### **5.1.4.6 Flexible 30cm 1/2".**

Este ítem debe considerar la provisión e instalación de flexible de 30cm de arco de 1/2", de la marca Nibsa.

##### **5.1.4.7 Sello base inodoro.**

Este ítem debe considerar la provisión e instalación de silicona sanitaria como sello perimetral del encuentro entre artefactos y pisos.

##### **5.1.4.8 Antifugas inodoro.**

Este ítem debe considerar la provisión e instalación de sello de cera antifugas Vinilit en la entrada de alcantarillado desde la base o espalda del inodoro.

##### **5.1.4.9 Portarrollos.**

Se deberá incluir en este ítem la provisión e instalación de un portarrollos por cada inodoro. Línea Modena Alto Trafico. Cod. 89130.

##### **5.1.4.10 Percha a Muro.**

Se deberá incluir en este ítem la provisión e instalación de una percha de marca Wasser de la línea Rede, código BC0050311, y altura de instalación 1,35 m, por cada recinto de baño, o los indicados en planos de detalle de estos recintos.

##### **5.1.4.11 Jabonera.**

Se deberá incluir en este ítem la provisión e instalación de jaboneras según lo indicado en plano de detalles de baños. Línea Baño Elite: Dispensador de Jabón rellenable 1lts. Cod. 98075.

#### **5.1.4.12 Dispensador de Toalla.**

Se deberá incluir en este ítem la provisión e instalación de dispensador de toalla según lo indicado en plano de detalles de baños. Línea Baño Elite: Dispensador de Toalla, palanca barra Cod. 91450.

#### **5.1.4.13 Espejos.**

Se deberá incluir en este ítem la provisión e instalación de espejos a muro según lo indicado en plano de detalles de baños.

#### **5.1.4.14 Barra Abatible Baños para personas con capacidad diferentes.**

Provisión e instalación de barra de acero inoxidable abatible, en conformidad a lo indicado en plano de detalle de baños.

#### **5.1.4.15 Acero Inoxidable 2: Marca Hewi. Ref.805.50.110. Largo 700 mm. Cantidad (1)**

### **5.2 Agua Potable**

Se contemplan retiros de redes de Baños existentes de Obras Original e instalación de nuevas dependencias de baños y kitchenette, según proyecto REV 2.

### **5.3 Alcantarillado**

Se contemplan retiros de descargas de Baños existentes de Obras Original e instalación de nuevas dependencias de baños y kitchenette, según proyecto REV 2.

## **5 Instalaciones Eléctricas E Iluminación**

### **6.1 Generales**

Se adjuntan las EE TT Generales Electricidad del Banco de Chile vigentes y las EE TT Generales Banco de Chile Corrientes Débiles vigentes, las que deberán ser observadas para la ejecución de todas las obras previstas en los proyectos respectivos.

En esta partida, deberá considerarse la totalidad de las obras eléctricas que sean necesarias para habilitar los nuevos puntos de trabajo, iluminación y otros, y que estén en los planos del proyecto correspondiente.

Una vez ejecutada la obra, el Instalador deberá entregar los planos actualizados, compuesto por 2 juegos de planos debidamente corregidos de acuerdo a normas, simbologías y notas usadas en estas instalaciones.

Toda modificación que fuese necesaria, ya sea por condiciones de terreno o pedido por el Mandante, deberá ser autorizada por la ITO.

La Empresa Constructora a cargo de la obra solicitará la inscripción del SEC del proyecto de electricidad definitivo, una vez concluidas las obras, entregando al propietario el Certificado de la Inscripción y una copia de la Recepción de los trabajos eléctricos.

Será de responsabilidad exclusiva de la Empresa Constructora a cargo de la obra la contratación de mano de obra calificada y con experiencia, para ejecutar los trabajos.

Todos los materiales que se utilicen en la ejecución de las instalaciones deberán ser nuevos, de primera calidad según lo definido en las EE.TT. del proyecto de Instalación Eléctrica, y deberán cumplir con lo especificado en las normas nacionales pertinentes.

Los materiales eléctricos y equipos en general, deberán mostrar claramente el modelo, marca, nombre del Fabricante y su capacidad nominal cuando corresponda.

Todas las instalaciones se entregarán con sus artefactos, lámparas y equipos colocados y funcionando.

La ejecución de las instalaciones indicadas se regirá por las disposiciones de la versión vigente de los reglamentos y normas técnicas y de seguridad de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

Si durante el transcurso de los trabajos se introdujeran modificaciones a esta norma y reglamentos, el Contratista deberá incorporarlos al proyecto.

De acuerdo a indicaciones de la especialidad y al proyecto, se consulta la habilitación de instalaciones eléctricas para cada caja y mobiliario, para lo cual se debe instalar enchufes, interruptores, lámparas, centros de luminarias, etc.

El Constructor deberá considerar dentro de su Itemizado los retapes y reposiciones para todos los tendidos de instalaciones.

## **6.2 Especiales (seguridad)**

De acuerdo a indicaciones de la especialidad, el Constructor deberá prestar el apoyo civil necesario.

Ubicación de los elementos de acuerdo a ubicación de Informe de Seguridad del banco, adjunto en esta presentación.

## **6 Aire Acondicionado Y Calefacción**

Se adjunta proyecto , EETT de clima, cargas terminas e itemizado para su ejecución.

## **7 MUEBLES**

La Empresa Constructora a cargo de la obra debe prestar el apoyo civil y/o coordinar trabajos de instalación de mobiliario que instalen Proveedores del Banco e incluso de aquellos que deberán desplazarse provisoriamente por efectos de la Obra.

Todos los muebles que provea e instale el Contratista deberán ser confeccionados de acuerdo a los estándares del Banco.

### **8.1 Mueble kitchenette.**

Los muebles de las kitchenettes se realizarán de acuerdo a las indicaciones de planos específicos. En general los muebles de cocina deben tener 0.5 mt de fondo con una altura de 0.90 mt terminado. El zócalo debe tener 0.1m de altura. La terminación de los frontales del mueble tanto puertas como cajones deben ser post formados en laminado color blanco acabado mate o similar.

La cubierta se debe considerar aglomerado post formado con un rodón de 180° frontal y retorno posterior en color peral o similar. La estructura de muebles se realizará íntegramente en aglomerado melaminico de 15mm blanco.

Bajo cubierta se consideran puertas de abatir post formadas verticalmente con bisagras rectas, invisibles, metálicas de 35mm. Deberán tener tiradores metálicos color acero inoxidable marca ITALINNEA ref. I-163 de 128mm o idéntico. Los muebles de cocina con cajonera deben considerar 4 cajones con frente tapa. Considerar riel corredera blanca desmontable. Se consideran muebles colgantes de 0.70m de altura y 30 cm de profundidad con repisas interiores regulables, modulado en el mismo tamaño de las puertas del mueble base post formadas en forma vertical con bisagras rectas, invisibles, metálicas de 35mm. Además deberá tener tiradores metálicos color acero inoxidable Marca ITALINNEA Ref. I-163 de 128mm. Donde se indique la posición del microonda se deberá considerar un modulo especialmente diseñado para esta función.

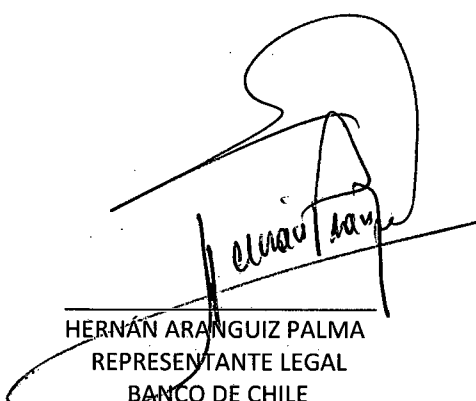
Se debe considerar una cenefa de color peral en todo el contorno de los muebles colgantes. El contratista deberá considerar todos los elementos necesarios para la correcta estructuración de los muebles. Esto incluye todos los herrajes. No se aceptarán tornillos a la vista. El mueble debe ser sellado en todo su contorno con silicona antihongo. Se consulta en todas las puertas y cajoneras, Cerradura calidad Ojmar o equivalente con 500 combinaciones mínimo. Paleta con pivote. Color acabado níquel. En el caso de cajoneras además se considera sistema de cierre que bloquea todos los cajones. Todas las cerraduras correspondientes a un mismo recinto, deberán amaestrarse, de tal manera que puedan abrirse con la misma llave. Las cerraduras serán de óptima calidad y deben asegurar mínimo 500 combinaciones.

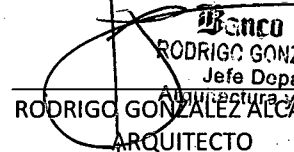
Se colocará mueble base con mueble mural. Interiores en madera aglomerada 18mm. Enchape melamina madera color thermo Wood cod 1506 lamitech con tapacantos, puertas placa melamina 18mm.. Tiradores metálicos y bisagras con retén de 1era calidad, cubierta postformada Galixia ink (color negro) cod 2234 de Lamitech. Tiradores serán del tipo "U" de acero inoxidable bruñido y

cerraduras con llave para las puertas. (Ambos tonos a ratificar por ITO previa muestra del contratista).

## 8.2 Mueble Vanitorio cubierta Lamitech (incluye remate y sellado).

Se consulta provisión e instalación de mueble vanitorio con cubierta posformada Lamitech línea granitos y mármoles color Industrial Slag 3147 de 55 cm de ancho, con un lavabo sobre cubierta cada 1 m incorporado, con frente de 20 cm y retorno trasero de 5 cm. Se estructurará a muro mediante escuadra metálica con diagonal cada 80 cm como mínimo. Se debe considerar sifón botella metálico cromado. Se cubicará por metro lineal (ml).

  
HERNÁN ARANGUIZ PALMA  
REPRESENTANTE LEGAL  
BANCO DE CHILE

  
Banco de Chile  
RODRIGO GONZALEZ ALCAZAR  
Jefe Departamento  
Arquitectura y Construcción  
RODRIGO GONZALEZ ALCAZAR  
ARQUITECTO

PROYECTO INFORMADO MEDIANTE OF. ORD. N° 2538  
DE FECHA 7 MAY 2016 DE LA SECRETARIA MINISTERIAL  
METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

W. J. ...  
...  
...  
...  
...